

LA PRENSA

ALCARREÑA

AÑO IV • Número 696

Director: Francisco J. PEREZ DE ALMENARA

Jueves 2 Febrero 1984 • 25 Ptas.

Conclusiones de la Conferencia de las regiones de la Comunidad Europea y de los países candidatos, España y Portugal

ESTABLECIMIENTO DE UN DIALOGO DIRECTO

LA PRENSA ALCARREÑA ha tenido acceso a las conclusiones de la Conferencia de las regiones de la Comunidad Europea y de los países candidatos, España y Portugal, celebrada recientemente en Estrasburgo y a la que acudió el presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha, Javier de Irizar.

Cabe destacar la participación de los representantes de las comunidades autónomas de España, presentes en la Conferencia, quienes presentaron un escrito al presidente del Parlamento Europeo, en donde, entre otras cosas se dice que "España, que tiene vocación europea y europeísta, se encuentra en las puertas de las comunidades, esperando su integración. Por eso, quiero también en este momento subrayar nuestro agradecimiento por el apoyo que los integrantes de esta Conferencia, representantes de los Pueblos de Europa, han brindado a nuestro deseo el pedir que se acelere, de forma definitiva y precisa, el proceso negociador en curso de España y Portugal".

Por otra parte, la

declaración final de la Confederación de las Regiones de la Comunidad Europea y de los países candidatos, España y Portugal, estima que "el fortalecimiento de las autonomías territoriales y el comienzo de la regionalización ya realizada en ciertos países, por una parte, y la construcción de una Europa unida en base a instituciones dotadas de competencias específicas y de poderes reales, por otra parte, constituyen dos aspectos complementarios y convergentes de un complejo proceso, a nivel político y jurídico, indispensable para afrontar más eficazmente, según el principio de solidaridad, los problemas de la sociedad contemporánea. Parece cada vez más evidente que los Estados nacionales, considerados aisladamente, se enfrentan a dificultades crecientes para responder a la diversidad de los retos a los que se enfrentan".

Interesantes conclusiones, pues, de esta Conferencia, entre la que destaca el deseo de reunirse periódicamente. Información en página 11.

TEXTO INTEGRO DE LA RECLAMACION CONTRA EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES



Ultima hora

En la fábrica VICASA, de Azuqueca

DESCONVOCADA LA HUELGA ANUNCIADA PARA HOY

A última hora de ayer por la noche, llegaba a nuestra redacción a partir de fuentes bien informadas, la noticia de que VICASA ha desconvocado la huelga que estaba prevista realizar durante la jornada de hoy y mañana. El acuerdo fué tomado en la Asamblea de trabajadores que se celebró en la tarde de ayer con una asistencia mayoritaria por parte de la plantilla, y con el apoyo del propio comité de empresa y los trabajadores.

En esta misma reunión se decidió seguir negociando con la empresa para tratar de llegar a un acuerdo en los artículos 39 y 40, de manera que se deja un marco de negociación hasta el próximo día ocho, fecha en la que de nuevo está prevista la huelga que se prolongaría hasta el 10 de febrero en caso de no poder adoptar antes una postura acorde a las dos partes negociadoras.

A causa de la falta de gasoleo para la calefacción

EL COLEGIO ALVARFAÑEZ DE MINAYA CERRO SUS PUERTAS

- El profesorado permanecía en el centro pero sin realizar sus actividades cotidianas
- El Director Provincial de Educación y Ciencia estaba enterado de la noticia, así como la APA correspondiente

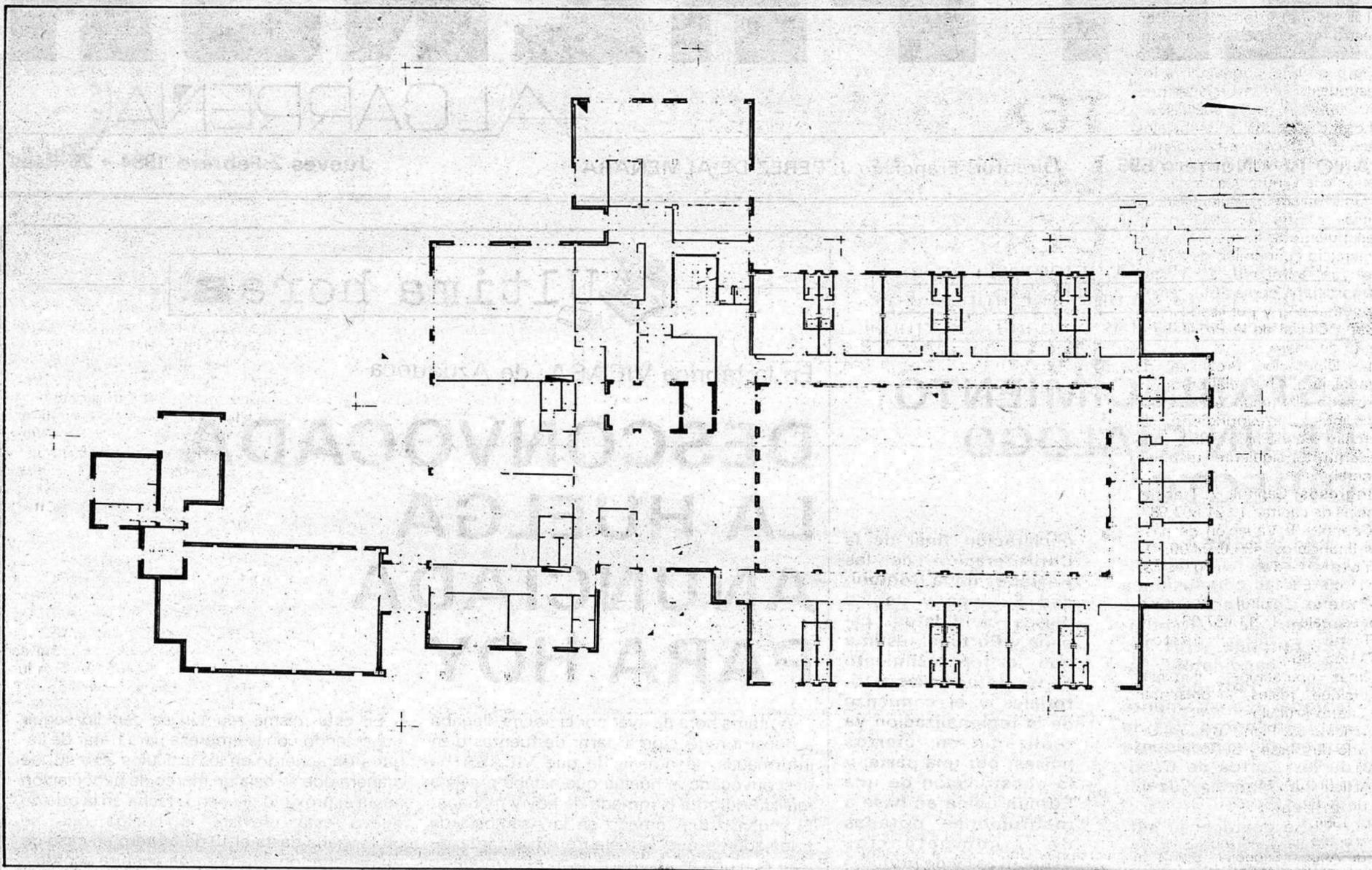
(Pag. 9)

Prosi que el seminario filosofico

JAVIER SABADA EN EL INSTITUTO BUERO VALLEJO

(Pag. 9)

provincia provincia provincia provincia



HUMANES: EL PROYECTO DE LA CASA HOGAR

Para hacerse una idea del importante proyecto de la Casa-Hogar de Ancianos Desamparados que se está llevando a cabo en Humanes, convendría recordar la situación en que se hallan actualmente los ancianos que residen en el asilo. Dos habitaciones tan sólo, una para hombres y otra para mujeres, son las dependencias con las que cuentan. Además, existe una pequeña habitación para cuando surge algún enfermo. Tan sólo eso. Un patio, dos pequeños comedores y una

cocina, así como dos cuartos de baño para los más de treinta ancianos son el resumen de un asilo que necesita terminar de serlo, para trasladarse en un futuro a la obra de la Casa-Hogar. La limpieza y el orden reinante en el actual asilo es obra del continúo y desinteresado esfuerzo de las hermanas Carmelitas que están dando todas las horas del día para hacer más agradable la vida de estos ancianos y ancianas.

Cualquiera que conozca el asilo, podrá entender fácilmente la necesidad de crear

una Casa-Hogar que cuente con mayores necesidades y bienestar. Estas son las causas de ese proyecto que contó el martes con la colocación de la primera piedra.

El proyecto ha sido realizado por los arquitectos Ramón Valentín Gamazo y Alvaro Hernández, sobre un terreno, tal y como hemos informado en otras ocasiones, de 7.000 metros cuadrados, que serán posiblemente aumentados a 10.000, gracias a la donación del hijo de Humanes Julián Simón Zorita, quien ya hizo

entrega de una cuantiosa donación de 30 millones de pesetas.

Los arquitectos han tenido muy en cuenta como deben ser realizadas las instalaciones para conseguir una mejor convivencia y, sobre todo, pensando en los problemas que se ocasionan en el actual asilo. Se contará entre otras cosas, con ascensor para la subida a los dormitorios, salas de televisión y esparcimiento, así como un gran patio donde nuestros mayores puedan pasear.

Seis dormitorios de mujeres, con tres camas cada uno y seis igualmente de hombres, con sus baños individuales son tal vez, una de las partes más importantes del proyecto, si tenemos en cuenta los dormitorios actuales del asilo.

El proyecto que adjuntamos de la planta baja, da una idea de la importancia y perfección del mismo, donde están cuidados hasta los últimos detalles.

Se cuenta por tanto con el proyecto, los terrenos y una serie de millones, pero no es suficiente si recordamos que el presupuesto asciende a 141 millones de pesetas. El proyecto se vería parado si no se obtuviera el resto del dinero que falta. Si se descuentan los treinta millones donados

por Julián Simón Zorita y los casi 14 millones que ha concedido la Diputación, quedan todavía 97 millones para llevar a cabo el proyecto. Por tanto, sería necesaria la ayuda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de los centros competentes para que aportaran su granito de arena a un tema tan necesario como este. Es asombroso como se manejan tantos presupuestos y no se aporta ayuda a tan necesaria causa para nuestros mayores más necesitados de la sociedad, se trata de "solidaridad para los más pobres y ancianos". Ellos trabajaron para nosotros, trabajemos nosotros para ellos.

Francisco LOZANO GAMO

COMUNICADO DE LA DIRECCION DE LA FABRICA DE V.E. VICASA, S.A. EN AZUQUECA DE HENARES

En relación con las noticias difundidas en los medios de comunicación, la Dirección de la Fábrica de Azuqueca quisiera en primer lugar, hacer un llamamiento a la cordura y espíritu de diálogo que siempre han sido patrimonio de todos los trabajadores de la Empresa.

En segundo lugar y referente a las discrepan-

cias surgidas en las negociaciones del Convenio, sobre la jornada de trabajo, la posición de la Empresa es la de aplicar la jornada de 40 horas semanales en cómputo global anual, tal y como se ha pronunciado el Tribunal Central de Trabajo y ha interpretado el Ministerio de Trabajo.

Finalmente, por lo que atañe a la participa-

ción de los trabajadores en la jornada de huelga del día 30 de Enero, la Dirección matiza que tan sólo fué secundada minoritariamente en los turnos de mañana y tarde, y mayoritariamente en el turno de noche ante la presencia de piquetes que, bajo agresiones físicas, impedían a los trabajadores la entrada en la factoría.

MAQUINARIA CONSTRUCCION



¡¡TRATE CON PROFESIONALES!!

provincia provincia provincia provincia

Tal y como informábamos en nuestro número de ayer, a continuación publicamos el texto íntegro de la impugnación a los presupuestos de Inversiones presentada por el grupo socialista:

Los Diputados Provinciales abajo firmantes, pertenecientes al Grupo Socialista, presentan al Pleno de la Diputación Provincial de Guadalajara la siguiente reclamación contra la totalidad del Presupuesto de Inversiones para el ejercicio económico de 1984 y que fué aprobado en sesión extraordinaria el día 16 de enero del actual año y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el día 19 de enero:

La Diputación Provincial de Guadalajara, ha elaborado y aprobado el Presupuesto de Inversiones correspondiente al ejercicio económico 1984, que presenta el siguiente resumen general:

Ingresos: Capítulo 7: Transferencias de capital: 1.221.007.987.

Capítulo 9: Variación de pasivos financieros: 490.650.000.

Total de ingresos: 1.711.657.987.

Gastos: Capítulo 6: Inversiones reales: 1.711.657.987.

Total de gastos: 1.711.657.987.

Estas operaciones, llamadas inversiones reales, se presentan en cuatro artículos:

Artículo 61: Plan Provincial Ordinario de Obras y Servicios para 1984.

Artículo 62: Plan de la Comarca de Acción Especial "Ocejón", para 1984.

Artículo 63: Plan de la Comarca de Acción Especial "Sierra de Atienza" para 1984.

Artículo 67: Inversiones ajenas al Plan Provincial Ordinario de Obras y Servicios.

La estructura presupuestaria a la que deben adaptarse los Presupuestos tanto ordinario como de inversiones que sean elaborados por las Corporaciones Locales, se encuentra regulada en la Orden del Ministerio de Administración Territorial de 14 de noviembre de 1979 y en otras disposiciones que la desarrollan, especialmente en la Resolución de 6 de diciembre de 1979 de la Dirección General de Administración Local por la que se dictan normas en aclaración de la precitada Orden, al tiempo que se establecen los diversos modelos normalizados para la presentación de los Presupuestos Municipales y Provinciales.

Con algunas modificaciones y ajustes, carentes de relevancia para el análisis del caso que nos ocupa, estas disposiciones constituyen la normativa vigente sobre estructura presupuestaria de las Corporaciones Locales, estructura que en líneas generales no es otra que la existente con carácter general para el sector público.

Por su parte la Ley 40/81, regula con carácter general el régimen económico - financiero de las Corporaciones Locales en sus artículos 12 y ss., régimen que con anterioridad había ya sido objeto de atención y desarrollo normativo por el Real Decreto 1262/81, de 5 de junio, cuyo Capítulo II sobre régimen económico - financiero debe guiar la elaboración y aprobación tanto del Presupuesto Ordinario como del de Inversiones.

Del examen de esta normativa, así como de la aplicación en la parte no derogada de los artículos 694 a 701 de la Ley de

Presentada por el grupo socialista

TEXTO INTEGRO DE LA RECLAMACION CONTRA EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES

• Contra todo pronóstico, el grupo de diputados socialistas presentaban en la Diputación, la impugnación al presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1984 elaborado por el equipo de gobierno de la Corporación Provincial. Estas son las causas de la reclamación contra la totalidad del Presupuesto, realizadas por el grupo de la oposición

Régimen Local debe considerarse lo siguiente:

1.º Con el Presupuesto de Inversiones Unico, se ha pretendido y logrado la supresión de los muy diversos Presupuestos Extraordinarios, hasta el extremo de que deberán incluir, en el caso de que existan, los gastos relativos a la actividad urbanística local. Es clara, en todo caso, la pretensión de totalidad y universalidad que les inspira, unificando en un documento único la contabilidad de todas aquellas inversiones que tengan tal naturaleza.

2.º El Presupuesto de Inversiones no puede reducirse a ser una mera formulación de anhelos, deseos de actuación, intenciones de futuro, sino que las inversiones reales deberán figurar acompañadas de los correspondientes proyectos, fijándose el importe de las obras o servicios con arreglo a lo que establezcan los proyectos previamente aprobados, tal y como establece el artículo 11 del Real Decreto 1262/81, de 5 de junio. Los Proyectos acreditarán el interés, viabilidad y valor económico de las inversiones programadas.

3.º Los gastos que se pretenden presentar como inversiones reales, deberán clasificarse en Programas, Subprogramas y Proyectos, conforme a lo establecido en la norma 1.3.1º de la Orden de 19 de febrero de 1981 y normas sobre estructura presupuestaria, en concreto las relativas al capítulo 6, de la Orden de 14 de noviembre de 1979, en la que se establece que los artículos 61 a 69 se destinarán a los distintos programas o subprogramas de inversión a cargo de cada Organismo y los conceptos 611 a 699 a los diversos proyectos; dentro de cada artículo se destinará un concepto a cada proyecto o conjunto de proyectos integrados en un mismo programa y subprograma.

4.º No podrán figurar como

inversiones gastos de otra naturaleza económica como pueden ser los gastos de personal, los gastos para compra de bienes corrientes o las transferencias corrientes. La Orden precitada de 14 de noviembre de 1979 describe con detalle la clasificación económica de los gastos en su Anexo nº 1.

A la vista de cuantas consideraciones jurídicas se han formulado, y examinando el denominado Presupuesto de Inversiones para 1984, hacemos las siguientes consideraciones:

1.º) La estructura presupuestaria con la que se presenta el Plan de Inversiones es inadecuada, al no enumerar los programas, subprogramas y proyectos que lo integran, agrupando en un confuso artículo 67, al que se denomina "Inversiones ajenas al Plan Provincial Ordinario 1984" gastos de la más diversa naturaleza, desde inversiones que pueden integrarse como proyectos del Plan Ordinario, en el caso de que existan tales proyectos, hasta gastos que en ningún caso revisten la naturaleza de inversión, por tratarse, como luego se detallará, de gastos corrientes del Capítulo segundo o de transferencias corrientes del Capítulo cuarto.

2.º) La documentación que deberá contener el Presupuesto de Inversiones, conforme se enumera y describe en el artículo 8 del Real Decreto 1262/81, de 5 de junio, no ha sido elaborado, por lo que la tramitación del Presupuesto no procede.

En ningún caso existe documento fehaciente acreditativo de los costes que se hacen figurar.

3.º) Se contienen en el Presupuesto de Inversiones gastos que no revisten naturaleza de inversión, sino que son gastos corrientes o transferencias.

Concepto: - 671: Promoción escolar y concentraciones escolares en la provincia. 3.000.000. **Debe figurar como:** Gasto

corriente.

- 671: Ayuda económica con destino a la reconstrucción del Asilo de Humanes. 13.900.000. Transferencia corriente.

- 671: Aportación de la Excm. Diputación Provincial a Gestión Urbanística. 22.000.000. Transferencia.

- 671: Para pago de honorarios de proyectos técnicos para la reconstrucción del Castillo de Torija y otros que pueden surgir. 3.200.000. Gasto corriente.

- 671: Ayuda económica al Instituto de Desarrollo Comunitario. 5.000.000. Transferencia.

- 671: Para fomento a la agricultura, tratamiento de plagas del campo y otras actuaciones agrícolas en la provincia. 31.500.000. Transferencia.

- 671: Subvención Agencia Desarrollo Ganadero. 20.000.000. Transferencia.

- 673: Para los gastos que pueda suponer la celebración de cursillos de formación a ganaderos, jornadas ganaderas y biblioteca agropecuaria. 2.200.000. Gasto corriente.

- 671: Para los gastos que pueda suponer la reparación y conservación de caminos vecinales y obra análogas. 135.000.000. Gasto corriente.

- 671: Subvención líneas regulares de transporte deficitarias de la provincia. 5.000.000. Transferencia.

- 671: Para gastos promoción ferias y mercados. 7.000.000. Gasto corriente.

- 671: Plan de equipamiento y promoción turística en la provincia: 27.500.000. Gasto corriente.

- 671: Plan de ayuda a la pequeña y mediana industria de la provincia. 8.000.000. Gasto corriente.

- 671: Aportación de la Excm. Diputación a la Sociedad de Desarrollo Industrial de Castilla - La Mancha (SODICAMAN), con vistas a su desarrollo. 500.000. Transferencia.

4.º) Se incluyen diversos gastos de promoción que sin duda deberían incluirse en un artículo 28, existente en la estructura presupuestaria del Estado, con destino a la financiación de aquellos gastos de promoción y estudio como son: Organización, celebración de conferencias y convenciones, celebraciones diversas, cursos de adiestramiento, gastos derivados de trabajos técnicos y de laboratorio, cooperación científica y técnica, etc. Al no existir este deseable artículo en la estructura del Presupuesto, no permite clasificar como inversiones gastos, ineludiblemente propios del Capítulo segundo y que deberán considerarse como otros gastos especiales de funcionamiento de los servicios y por lo tanto pasar a integrar un concepto 259. En este caso deben considerarse los siguientes:

Concepto: - 672: Fomento de la lectura en la provincia. 5.500.000. **Debe figurar como:** Gasto corriente.

- 671: Promoción y fomento del Deporte en la provincia. 19.500.000. Gasto corriente.

- 671: Para promoción y ayuda a Centros Juveniles. 10.000.000. Gasto corriente.

- 672: Promoción cultural en la provincia, incluso obras en lugares históricos o de sentido tradicional, con inclusión del Día de la Provincia. 25.500.000. Gasto corriente.

- 672: Para fomento a la ganadería y apicultura en la provincia. 16.500.000. Gasto corriente.

5.º) El concepto 671/95.1, denominado "Cantidad necesaria para cubrir el déficit del Presupuesto de Inversiones de 1983, por baja en la aportación del Presupuesto Ordinario del mismo año: 165.928.538", que se hace figurar en el Presupuesto de Inversiones, no puede considerarse como inversión real por no tener cabida en ninguno de los supuestos descritos en la Orden de 14 de noviembre de 1979.

6.º) El resto de inversiones que se enumeran en el Artículo 67, denominado "Inversiones de la Diputación ajenas al Plan Provincial Obras y Servicios 1984", pueden y deben ser reconsideradas para su inserción en el Plan Ordinario de Inversiones, ya que no se aportan razones justificativas que motiven su tratamiento independiente.

7.º) El Plan Ordinario de Obras y Servicios deberá acomodarse en su contenido, financiación, documentación que lo integra y proceso de elaboración, a cuanto se dispone en el Real Decreto 1673/81, regulador del régimen de planes provinciales.

Por todo lo expuesto y a fin de garantizar el respeto debido al ordenamiento jurídico, asegurar la racionalidad de las inversiones, suministrar los mecanismos que permitan un seguimiento de los proyectos y un control de su eficacia, hacemos la presente reclamación contra la totalidad del Presupuesto de Inversiones y que en caso de ser aceptada, deberá procederse a la revisión total de dicho Presupuesto de Inversiones, eliminando del mismo todos aquellos conceptos que por su naturaleza económica no son susceptibles de figurar como inversión, incluyendo los restantes en un único Plan Ordinario de Obras y Servicios para 1984, que será elaborado conforme a lo que se establece en su normativa específica.

provincia provincia provincia provincia

Al hilo del IV Certamen Literario "Ciudad del Doncel"

APUNTES DE "PRADENOS DE SAN ROMAN NONATO"

Característica constante y hasta misión en toda la tradición de concursos y certámenes de cualquier tipo es ofrecer y facilitar aparición de obras notables y autores igualmente interesantes, que, de otro modo no podrían, tal vez, hacerse públicas. Son ocasión propicia para promocionar el arte en cualquier faceta, la afición y descubrir nuevos y ricos valores.

Los ejemplos a este respecto hacían inequívoca esta afirmación.

Pues bien, con motivo de las fiestas de San Vicente, por cuarto año consecutivo el Ayuntamiento de Sigüenza ha organizado y fallado los premios del Certamen Literario "Ciudad del Doncel", de ámbito regional, y de cada vez mayor promoción y calidad. Los premios de este año se han escapado todos de nuestros límites locales y provinciales, excepción hecha del honoroso primer premio en Narrativa para el relato "Prádenos de San Ramón Nonato", del joven seminarista seguntino Miguel Torres Esteban.

Hasta aquí la noticia, cuya publicación ofrecíamos ya.

Permitásenos ahora glosar, si quiera brevemente, esta noticia, que debemos considerar cercana. Destaquemos la calidad literaria del relato y la juventud de su autor -21 años-, junto a su procedencia y vida arriacense.

"Prádenos de San Ramón Nonato" es un sencillo relato del acontecer e historia de una muchacha de un imaginario pueblo, mitad siera mitad campiña, hasta que logra casarse y marchar a la ciudad "a progresar". La narración tiene por protagonista, junto a la muchacha, a su padre, un hurano, pero entrañable viejo, retrato fiel de tantos ancianos, ceñudos y arramados a esta su tierra nuestra. Junto a ellos, los pretendientes de la Chona -nombre de la protagonista- y otros personajes del pueblo, con sus historias y costumbres, entrejen el relato.

Lo más destacado de él no es precisamente la historia, sino el estilo y gusto literario con que está escrita. Parecen páginas sacadas del mejor Delibes. Trasluce un conocimiento profundo y cálido del alma del pueblo y de sus habitantes. Refleja una fina sensibilidad y capacidad de obser-

vación. El estilo literario es artesano. Orfebrería del lenguaje del decir y escribir más nítido y hermosamente castellano. La humanidad y la entrañabilidad viene a ser también notas distintas de la narración, haciendo de estos personajes y de estas situaciones prototipos fieles y tan cercanos del más real vivir pueblerino.

En fin, desde este humilde primer premio en un concurso como el presente, pero desde la alegría del buen hacer y buen escribir, felicitamos cordialmente a su autor -Miguel Torres-, augurándole y deseándole un mayor cultivo y próximos frutos en su quehacer literario. Sigüenza y la provincia de Guadalajara deben sentirse satisfechos, desde esta sencilla noticia de hoy, del relato que glosamos y de su joven autor. "Prádenos de San Ramón Nonato", y Miguel Torres son hoy una buena noticia -y como tal debe ser difundida- para todos los arriacenses. La noticia y sus protagonistas están muchas veces oculta -como esta- en nuestros pueblos y en nuestras sencillas gentes.

Jesús DE LAS H.

A partir del día 2

ALBALATE EN FIESTAS

Con sus bailes típicos, la famosa rifa con productos del pueblo a beneficio de San Blas y la Caridad, que es un panecillo hecho con harina y anís de milagrosa curación e gargantas, en esta villa es mucha la Fe que se tiene en San Blas.

Los días de nuestra fiesta son el 2, 3, 4, 5, de febrero, este año por coincidir en fin de semana se espera gran afluencia de visitantes.

AYUNTAMIENTO

La corporación Municipal está llevando a cabo varios expedientes de derribo de edificios en estado ruinoso que ofrecen peligro para los ciudadanos, y en especial para los chicos, ya que son sitios propicios para jugar. Hasta la fecha se han derribado dos inmuebles que aparte del peligro que suponían, dejan al pueblo con mucho mejor aspecto. Se espera continuar tomando esta serie de medidas, ya que tan buena acogida han tenido por todo el vecindario en general.

DIA DEL ARBOL

Ha sido acogida con gran satisfacción por parte del vecindario, la llamada fiesta del "Día del árbol", que serán plantados por los escolares, esta bonita y formativa fiesta, hace que los niños desde la más temprana edad, se familiaricen, amen y protejan a los árboles.

ASOCIACION CULTURAL AL-BALAT

Según marcan sus estatutos, en la asamblea general de socios celebrada el pasado domingo, han sido renovados los cargos de su junta directiva. En este sentido, se ha agradecido a los salientes los servicios prestados, deseando a los entrantes muchos éxitos en sus nuevos cargos.

INAUGURACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL

Hoy jueves día 2 a las 6 de la tarde se inaugurará la biblioteca municipal. A dicho acto se espe-

ra la asistencia de los primeras autoridades provinciales.

EL C.B. ALBALATE LIDER

Tras un excelente partido, el pasado domingo el C.B. Albalate, ganó a domicilio por cinco tantos a uno al C.D. Carrascosa de Henares. Con este triunfo el equipo ha conseguido el primer puesto de la clasificación.

La campaña de los muchachos está siendo extraordinaria y superior a lo que se esperaba cuando comenzó la temporada.

Ehonorabuena a entrenador, jugadores y directivos, aunque éstos lo pasan mal a la hora de encontrar dinero para hacer frente a los constantes gastos.

AMPLIACION DEL CEMENTERIO

Ya han comenzado las obras, las mismas se financiarán con la aportación de todos los vecinos del pueblo, aunque no descartamos las ayudas de los organismos competentes que en su día fueron pedidas.

POR FIN SE ARREGLARA EL TEJADO DE LA IGLESIA

Tras varios años de larga espera, parece ser que ya se han solucionado todos los problemas, y se ha concedido una subvención, por lo que en breve se espera que comiencen las obras.

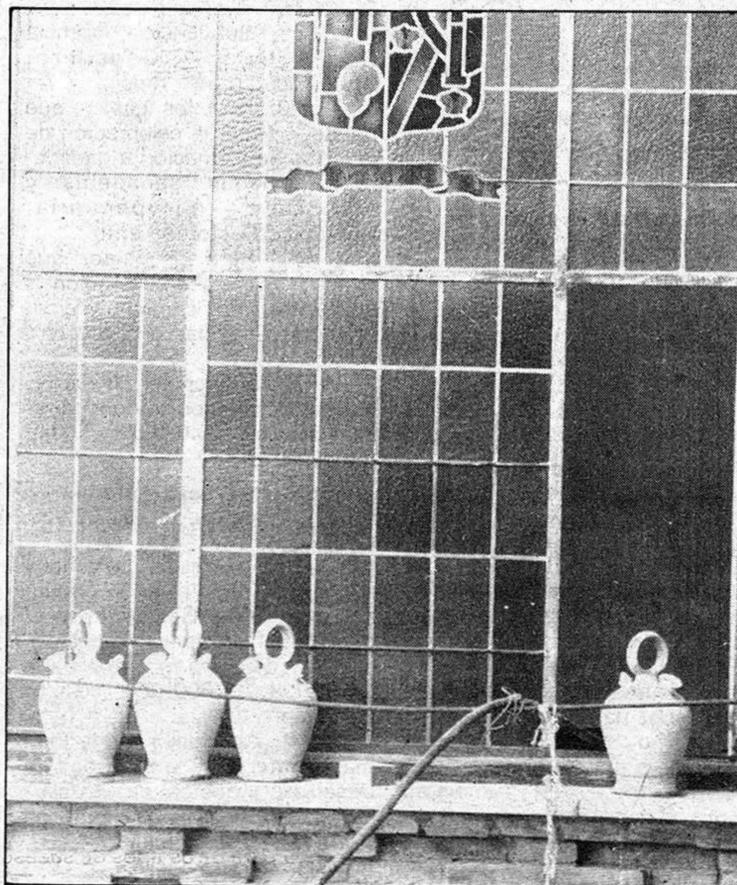
EL DIA DE SAN ILDEFONSO

La nueva Corporación Municipal, ha vuelto a revivir las costumbres de antaño, y en este día acompañados por todos los niños del pueblo, con sus tambores, la ya casi olvidada "CACHIPORRA", los Botargas, y un burro, han recorrido todos las calles del pueblo recogiendo los donativos para San Blas, y a decir verdad que esta vieja tradición de las "CACHIPORRAS" ha dado resultado, pues la recaudación se ha visto aumentada considerablemente.

Antonio VILLALBA

A LA ESPERA DEL VERANO

Impasible, el botijo, porque ahora tan sólo hay uno, espera la llegada del verano, para calmar la sed de los funcionarios en las largas jornadas de trabajo en la Diputación Provincial. Aunque la fotografía es de archivo, vuelve a ser reproducida en nuestro número de hoy porque el botijo continua en el mismo lugar, de cara al bello patio de la Diputación y con el respaldo de la gran vidriera. Es una imagen que nos hace recordar la infancia y el verano, mezcladas con el calor y la búsqueda de ese agua fría, a chorro que nos daba el botijo, el típico botijo, imprescindible en cualquier hogar del medio rural e incluso, como se puede comprobar, necesario en el medio urbano.



DIARIAMENTE 200 MILLONES DE NIÑOS HAN VISTO COMO OTROS IBAN A LA ESCUELA. TU PUEDES AYUDARLES HACIENDOTE SOCIO DE



unicef

Fdez. Iparraguirre, 12, 2.º. Tel.: 23 29 86. Guadalajara.

provincia provincia provincia provincia

El Gobierno Civil de Guadalajara, durante la rueda de prensa de la que informábamos en el día de ayer, entregó a los medios de comunicación un informe sobre el PENGUA, Plan de Emergencia Nuclear de la Provincia de Guadalajara, que incluye el simulacro de accidente nuclear que se llevará a cabo en el día de hoy a las 10 de la mañana, con las situaciones más adversas y en el supuesto de que la central sufriera la situación más grave, evacuación. Recordar que, según informaron, nunca se presentará evacuación total a una distancia superior a los 3 kilómetros, mientras que en el radio de 3 a 5 kilómetros, se evacuará a los grupos críticos (niños menores, mujeres embarazadas y ancianos); y, finalmente en el radio de 5 a 10 kilómetros se procederá al confinamiento en las viviendas.

Durante la rueda de prensa, se explicó que el riesgo de producirse un accidente de este tipo, se producía una vez en 25.000 años y que todo estaba cuidadosamente estudiado para controlar la radioactividad: personas, animales, agua, etc. Podría darse el caso de que una población no pudiera volver a su municipio, por asentamiento de la radioactividad en este, durante varios días, para lo que también están previstos unos domicilios provisionales. Finalmente, se nos comunicó que era obligación de todos el tranquilizar a la gente. A continuación, desarrollamos el informe facilitado por el Gobierno Civil.

Que es el PENGUA

PLAN DE EMERGENCIA NUCLEAR DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

SITUACION DE LA CENTRAL NUCLEAR
JOSE CABRERA

Tras un primer período de explotación la Central Nuclear José Cabrera, de Zorita de los Canes, en una actuación acorde con los criterios recomendados por los Organismos internacionales e incorporados por la Administración española, ha adoptado aquellas medidas que el progreso experimentado en la determinación de los criterios de seguridad nuclear hacen aconsejables. Para ello se ha realizado una inversión, exclusivamente encaminada a la mejora de la seguridad, que es cuatro veces superior al coste inicial de construcción de la Central Nuclear.

Las novedades más destacables de la actual situación, son sin duda la coordinación de los Planes de emergencia interior y exterior, y la revisión de los sistemas de seguridad con la implantación de nuevas tecnologías y programas de medición y vigilancia ambiental.

La actuación de la Administración a través de diversos Organismos, ha impulsado durante el año 1983, la confección de diversos Planes de emergencia nuclear de ámbito provincial, como son los de las provincias de Tarragona y Cáceres. En este proceso se inscribe la elaboración del Plan de emergencia nuclear de la provincia de Guadalajara (PENGUA) en el que, recogiendo las experiencias precedentes, se han estudiado las peculiaridades provinciales como orografía, distribución de los núcleos de población, estructura demográfica, vías de comunicación etc.

ELABORACION DEL PENGUA

El punto de partida para su elaboración ha sido doble; por una parte, el anterior y primitivo Plan de Seguridad nuclear de la provincia de Guadalajara y por otra los recientes Planes provinciales de Tarragona y Cáceres, en los que se han plasmado los criterios que en la actualidad sustenta el Consejo de Seguridad Nuclear.

La coordinación ha correspondido a la Dirección General de Protección Civil del Ministerio del Interior, contando con la colaboración técnica de un grupo de trabajo en el que se han integrado diversos expertos de Organismos especializados: representantes del Consejo de Seguridad

Nuclear en su condición de responsables de la seguridad nuclear y protección radiológica, representantes de la Dirección General de la Energía a través de su órgano técnico la Junta de Energía Nuclear, un representante de la Dirección General a la Guardia Civil y con el apoyo administrativo e informativo de los Servicios Provinciales de Protección Civil del Gobierno Civil de Guadalajara.

Este grupo de trabajo ha celebrado numerosas reuniones, ha recogido abundante información sobre la provincia, recorriendo la zona próxima a la central nuclear y ha desarrollado sesiones informativas en diversas localidades, hasta llegar a plasmar en un documento de gran extensión, el diseño pormenorizado de una planificación de actuaciones tanto municipales, como provinciales e incluso de ámbito nacional.

APROBACION DEL PENGUA

El PENGUA ha sido aprobado, con carácter provisional, en virtud de una Resolución del Director General de Protección Civil, contando con el informe preceptivo y favorable del Consejo de Seguridad Nuclear.

La aprobación definitiva es competencia de la Comisión Nacional de Protección Civil, organismo al que se elevará el PENGUA cuando haya alcanzado un idóneo desarrollo en la incorporación de medios, en la ampliación de la información para una mejor capacitación de las personas actuantes en puestos de responsabilidad y en su difusión al público en general.

ESTRUCTURA Y NOVEDADES MAS DESTACABLES DEL PENGUA

En el PENGUA se consiguiera una amplia organización, dividida en tres grupos, en torno a una unidad directiva del Plan.

La Dirección del Plan, que corresponde al Gobernador Civil de la provincia, tiene como cometido básico la toma de decisiones que puedan corresponder a las diversas fases en las que se divide la situación de emergencia, coordinando las actuaciones que se estimen necesarias e informando al público sobre las medidas de protección adecuadas.

Para el cumplimiento de su cometido, el Director del Plan cuenta

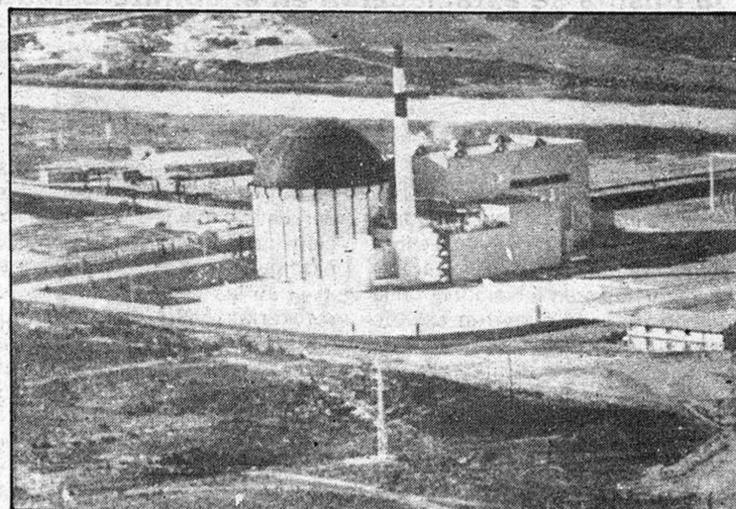
con un Comité Asesor en el que se integran, además de los Jefes de los tres Grupos operativos, un representante del Consejo de Seguridad Nuclear, el Secretario General del Gobierno Civil, el Jefe de los Servicios Provinciales de Protección Civil y cuantos otros expertos o colaboradores considere necesarios.

Como unidades operativas para la aplicación del Plan, se han estructurado tres grupos denominados: Grupo de seguridad nuclear y protección radiológica, grupo sanitario y grupo logístico.

El Grupo de Seguridad nuclear y Protección radiológica, dirigido por el Director Provincial de Industria y Energía, es el responsable de seguir y evaluar la emergencia exterior desde el punto de vista radiológico y proponer al Director del Plan, las medidas de protección a adoptar.

El Grupo Sanitario, por el Director Provincial de Sanidad y Consumo, es el responsable de la asistencia sanitaria a la población, correspondiéndole, entre otras actuaciones, la aplicación de las medidas profilácticas y el control sanitario de los alimentos y agua para el consumo. El Jefe del Grupo Sanitario cuenta con un equipo de apoyo que integran el Director Provincial de Insalud, el Director Provincial de la Salud, el Director de la Residencia Sanitaria, el Jefe de la Brigada nº 21 de la Cruz Roja y un especialista en epidemiología de la Dirección Provincial de la Salud.

El Grupo Logístico, dirigido por el Teniente Coronel Primer Jefe de la 114 Comandancia, es el responsable de la previsión y provisión de todos los medios logísticos que el Director del Plan y los demás Grupos necesitan para cumplir sus misiones, así como la realización de las operaciones de movilización de dichos medios para el cumplimiento de la finalidad global del Plan. Su equipo de apoyo está integrado por el coordinador de evacuación y salvamente, tarea que corresponde al Jefe Provincial de Tráfico, el Jefe del Equipo de Seguridad Ciudadana, tarea que corresponde al Comandante segundo jefe de la Guardia Civil, el Jefe del Equipo de Comunicaciones, tarea que corresponde al Director Provincial de Transportes, Turismo y Comunicaciones, el Jefe del Equipo de Abastecimientos, tarea que corresponde al Director Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación, y además el Delegado Provincial de la Compañía



Telefónica Nacional de España, un representante de las Fuerzas Armadas y el Jefe Provincial de Transportes Terrestres.

Corresponde igualmente al Jefe del Grupo Logístico, velar por el mantenimiento de la seguridad ciudadana en las localidades afectadas, controlar los diversos accesos a la zona de emergencia y asegurar la fluidez y ordenación del tráfico rodado.

Entre las novedades más destacables que se incorporan al PENGUA, cabe reseñar, en primer lugar, la existencia de Planes Municipales en todas las localidades que puedan verse afectadas por la emergencia, conociendo a través de estos Planes los recursos propios de que se dispone en la zona y creando de este modo una organización básica como primera respuesta en auxilio de la población. A través de estos Planes Municipales se logra canalizar la participación ciudadana que se configura como eje primordial de toda la orientación y actuaciones de la protección civil, impulsando y fortaleciendo de modo paralelo la necesaria solidaridad entre las diferentes localidades, organismos y entidades que colaboran en las situaciones de emergencia.

Por otra parte, es necesario destacar que el PENGUA ha sido diseñado como Plan abierto y, en consecuencia, susceptible de mejora y actualizado, ante por la necesaria puesta al día de todo su aparato informativo y estadístico, como por la futura incorporación de cuantas mejoras técnicas resulten aconsejables. Apartado primordial en esta línea, lo constituye el denominado Plan de medios a incorporar en el que tienen cabida todas aquellas carencias que deben ser atendidas en el futuro.

Por último y persiguiendo una planificación adecuada que evite actuaciones improvisadas, este Plan, por su estructura flexible y abierta configuración, permitirá incorporarse a los Planes Municipales en el, hoy en realización, Plan Básico de Emergencia, previsto para otros tipos de sucesos.

Una vez concluidos los trabajos de elaboración del PENGUA y tras haber suministrado a los diversos Municipios de la zona los medios materiales básicos referentes a equipos de transmisiones y sistemas de medición radiológica ambiental, se pretende con la realización de un simulacro de emergencia, comprobar la eficacia y operatividad del conjunto de la organización y la coordinación de las actuaciones previstas. El simulacro tendrá lugar hoy a las 10 de la mañana.

Para ello y siguiendo las recomendaciones de la O.I.E.A. (Organización Internacional de Energía Atómica) se ha elegido un ejercicio que se sale fuera de la base de diseño, es decir, un accidente hipotético, que sirva para poder comprobar los dos factores que son primordiales en toda emergencia: el tiempo de respuesta y su grado de eficacia. El alcance con el que se ha pensado el simulacro permitirá comprobar y evaluar los siguientes puntos:

- La conexión entre el Plan de emergencia interior de la Central José Cabrera y el Plan de emergencia nuclear de la provincia de Guadalajara (PENGUA).

- La actuación de la Central Nuclear José Cabrera en aquellas acciones que se relacionen con el párrafo anterior.

- Las medidas de protección que se adopten, incluido el movimiento de los medios necesarios para la evacuación del sector afectado. Se ha previsto la actuación de los medios precisos que permitan efectuar esta evacuación sin producir molestias a la población.

- La capacidad operativa de las redes de transmisiones.

- La actuación del equipo de avisos, tanto para ver la eficacia de los medios que se utilizan en el núcleo urbano como de los itinerarios a recorrer y los tiempos empleados.

- La capacidad de las rutas que se elijan para la evacuación y la coordinación del tráfico en las mismas.

- El tiempo de evacuación del sector afectado.

onsidu oibem is ns

opiniones ajenas - cartas al director

LA NUEVA A ESTATUTOS

Alianza Popular celebró su VI Congreso Nacional en los últimos días del pasado mes. A él asistieron compromisarios provinciales y nadie dio noticias del mismo en lo que consideramos un respeto a sus propias bases, aún cuando bien es cierto que esos compromisarios, más que una representación política parecía en su mayoría un grupo de amiguetes. Para general conocimiento, publicamos la ponencia de organización y estatutos, tras de lo cual pasaremos a comentar los cambios que derivados de la misma se establecerán en el comité ejecutivo provincial:

I. EXPOSICION DE MOTIVOS

I. La historia de Alianza Popular está indisolublemente ligada a la historia de la Democracia española. Nuestra organización política nació en los albores de la Democracia, al surgir en España los primeros destellos de la libertad de asociación política. Y, poco a poco, conforme se ha ido enraizando en la sociedad española el sistema democrático Alianza Popular ha ido adquiriendo el carácter y significación que en la actualidad ostenta.

Tras las últimas elecciones generales, autonómicas y locales, Alianza Popular ha conseguido ya constituirse en una pieza clave del equilibrio democrático. El amplio respaldo popular que le avala le convierte en la fuerza política que canaliza las ideas y sentimientos de un gran número de españoles. Todos aquellos hombres y mujeres, que partiendo de concepciones cristinas, aspiran a convivir ilusionadamente una modernización de España que, desde su unidad nacional, le proyecte a su futura integración en la supranacionalidad de Occidente, han depositado su confianza en Alianza Popular, que, de este modo, simboliza en España la alternativa de libertad y la esperanza de reforma y modernización.

La asunción de este gran papel en la vida política nacional ha implicado para Alianza Popular la realización de profundos cambios en su estructura y extendido a todos los rincones de España y por todos los grupos de la sociedad. La actividad y presencia pública de sus organizaciones territoriales es constante. El populismo y el interclasismo, que fueron aspiraciones en sus orígenes, son hoy características reales de la esencia de Alianza Popular.

II. Partiendo de estas premisas, parecería ineludible abordar una reforma profunda de las normas estatutarias del Partido, que efectuase su adaptación a las exigencias actuales de su organización y funcionamiento.

Los Estatutos hasta ahora vigentes han sido de gran utilidad para la etapa inicial del partido. Se integraban por unas normas flexibles y generales, que permitían su rápido ajuste a las sucesivas necesidades de crecimiento. Sin embargo, su propio carácter general impedía a veces adoptar soluciones congruentes con la rica y diversa pluralidad de problemas que la intensa actividad de un partido de masas plantea. Se originaban algunas situaciones de incertidumbre y en no pocos casos la falta de criterios precisos de legalidad podía producir entre los militantes la in-

quietante sensación de inseguridad jurídica.

La reforma de los Estatutos se ha emprendido, pues, para atender esta exigencia de actualización y desarrollo de unos principios generales en los que ya se inspiran las vigentes normas estatutarias. No se pretende quebrar ninguno de los criterios cimentales u organizativos que hasta ahora han presidido la vida del partido, sino que, por el contrario, lo que se intenta es desarrollar sus potencialidades, explicando el ámbito de la legalidad, concretando orientaciones de organización y particularizando en forma de derechos, deberes y competencias los objetivos de actividad de los militantes y directivos del partido en todas sus esferas.

Por lo demás, la reforma estatutaria pretende recoger de un modo sistemático la experiencia acumulada durante estos años de vida del partido. Los criterios en que se inspira no carecen, ni mucho menos, de una concepción teórica sobre lo que un partido democrático debe ser. Pero esta concepción teórica está ampliamente complementada, y en algunos puntos modalizada, por las enseñanzas de la práctica cotidiana. La compleja vida de un partido, la riqueza de situaciones que periódicamente se plantean y la variedad de problemas que continuamente demandan solución, ha ido sedimentando una experiencia política de la que, sin duda, se puede inducir unos criterios en gran parte coincidentes con los abstractos principios obtenidos por la deducción teórica. La reforma pretende coger unos y otros criterios, sin que sea fácil, ni a veces posible, diferenciarlos, pues lo que puede parecer como criterio arraigado en una concepción teórica, se presenta en la realidad como un objetivo para cuya consecución la organización del partido ha puesto ya en práctica los pertinentes mecanismos, y por otro lado, lo que puede parecer un criterio inducido de la concreta realidad, no es más que un principio teórico que ya ha adquirido carta de naturaleza.

III. Hechas estas salvedades, conviene destacar, en primer lugar, que el partido se concibe en estos Estatutos como una institución. Es decir, como un elemento objetivo de la estructura social, cuya esencia se integra por ideas de obra o empresa que se realizan y duran en el medio social, y cuya supervivencia no depende de la voluntad de personas físicas.

Es cierto que Alianza Popular, como todos los partidos políticos, se fundó por la voluntad de algunas personas. Pero no lo es menos que la idea de Alianza Popular ha ido progresivamen-

te objetivándose, ampliándose en su soporte subjetivo mediante una adhesión o incorporación a la empresa propuesta de un conjunto de personas que participan de las mismas ideas.

La garantía de permanencia de Alianza Popular, como partido conservador - liberal, que ocupa una posición fundamental en el sistema político español, radica precisamente en esta objetivación institucionalizadora. Han pasado los tiempos en que la sociedad española se agrupaba en adhesiones a una persona. La España de finales del siglo XX se vertebraba ya políticamente por la fuerza de cohesión que nace de la participación en ideas comunes.

Este carácter institucional de Alianza Popular se destaca en el frontispicio de los Estatutos, al definir el artículo primero el partido como la asociación de hombres y mujeres españoles para participar en la actividad política en defensa de las ideas comunes, y campea a lo largo de todos los Estatutos, al regular los tres elementos esenciales de una institución social: las ideas, los hombres y la organización.

IV. En lo que respecta al primer elemento, ciertamente las ideas de un partido se definen y desarrollan en otros documentos políticos, y no en los Estatutos. Sin embargo, Alianza Popular no es un partido "ex novo", cuyo pensamiento político haya que definir en asambleas constituyentes. Es, por el contrario, un partido con años de historia a su espalda y con idéntica solera que la misma Democracia española. A la hora, pues, de redactar unos Estatutos, es posible ya recoger en el título preliminar, y de un modo muy abreviado, algunas de las expresiones que definen las coordenadas de su pensamiento político, así como las líneas maestras de su estrategia a largo plazo y los aquilatados criterios de funcionamiento interno del partido. La afirmación de que Alianza Popular es un partido democrático, conservador - liberal, reformista e interclasista constituye una definición de sus características indiscutible e indiscutida desde dentro y desde fuera del partido. No se pone en duda, tampoco, que el pensamiento político de Alianza Popular se arraiga en el Humanismo cristiano, ni que la vertebración social que pretende aspira a conseguir una España justa, libre, pacífica, próspera y unida. La exigencia de que impere el criterio democrático en el funcionamiento interno del partido es un valor entendido. Y, por lo demás, es bien conocido que desde el III Congreso Nacional, celebrado en 1979, constituye una aspiración de Alianza Popular la coordinación de todas las fuerzas políticas no colectivistas, democráticas y

no separatistas, con el fin de conseguir mayorías estables en los órganos de gobierno y representación de todas las esferas políticas.

V. El título primero de los Estatutos se refiere al segundo elemento de la institución, es decir, a los hombres y mujeres que se adhieren, mediante la afiliación, al proyecto sugestivo que Alianza Popular significa.

En el capítulo de este título se regula el procedimiento y las consecuencias de la afiliación. Aunque, en principio, la decisión sobre la incorporación al partido de un solicitante corresponde a las Juntas Locales o de Distrito de su domicilio, se arbitra la posibilidad de que, en caso de desestimación, pueda el solicitante recurrir a los órganos superiores. De este modo se pretende colocar la decisión de afiliación por encima de posibles rivalidades locales, impidiendo la eventual patrimonialización del partido en sus niveles organizativos inferiores.

En el capítulo segundo se relacionan los derechos y los correspondientes deberes que asume todo afiliado. Era imprescindible, en este sentido, que todo militante del partido tuviera siempre la posibilidad de conocer con claridad el haz de derechos y deberes que su afiliación implica. Porque, para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes, no pocas veces es necesario la previa explicitación de los mismos. Con la relación que la reforma propuesta contiene, nadie podrá negar la existencia de un derecho del afiliado, pero tampoco ningún afiliado podrá llamarse a engaño sobre la necesidad del cumplimiento de sus deberes. La claridad y la precisión jurídica se convierte así en los soportes de las exigencias de seguridad jurídica y del principio de legalidad, que deben inspirar tanto la estructura orgánica como el dinamismo del partido.

Señaladas las dimensiones del estatuto jurídico del afiliado, en el capítulo tercero se regula el régimen disciplinario, definiendo los diversos tipos de infracciones y las consecuencias jurídicas de las mismas. En esta labor de tipificación de las conductas se ha tenido en cuenta fundamentalmente la experiencia del partido durante sus años de funcionamiento. Se clasifican en infracciones graves, menos graves y conductas simplemente irregulares. Estas últimas podrán ser definidas por disposiciones reglamentarias, siempre dentro de unos límites. Igualmente, y de modo análogo, se clasifican las sanciones, con diversos grados, que permitirán su más flexible aplicación.

El capítulo cuatro regula el expediente sancionador, que se ha fundamentado en los principios

de contradicción y reserva, garantizando debidamente la defensa del expedientado. Se ha entendido convenientemente que, aunque la iniciación de los expedientes corresponda a órganos de competencia territorial reducida, la instrucción y resolución completa siempre a un órgano nacional, el Comité de Disciplina y Conflictos, lo cual deberá garantizar la objetividad, independencia y desapasionamiento que el fallo sobre estos asuntos requiere.

VI. El tercer gran elemento institucional es el organizativo. Ya en el último preliminar, en sus artículos 4.º y 6.º, se formulan los principios de jerarquía y coordinación que presiden la estructura organizativa del partido. Pero es en los títulos I a VIII, ambos inclusive, en donde estos principios organizativos encuentran su cabal desarrollo.

En la redacción de estos títulos se ha procurado tener en cuenta una de las características más relevantes de nuestro partido. Se trata de que Alianza Popular es fundamentalmente un partido construido de abajo a arriba. A diferencia de lo que ha ocurrido con otros partidos no colectivistas, cuyo proceso de construcción arranca de un conjunto de notables de la capital de la nación, que influye sobre otro conjunto de notables provinciales, Alianza Popular es fundamentalmente el resultado de un gran impulso popular de adhesión a las ideas defendidas por un líder de dimensiones históricas. El partido se ha ido vertebrando y robusteciendo en contra de las opiniones, estrategias, y a veces marginaciones, de los notables de la política y de los importantes de la opinión. Este imparable impulso popular de adhesión ha constituido un movimiento de abajo a arriba que ha forzado en muchas ocasiones a improvisar organizaciones locales, e incluso, a veces, provinciales.

Este arraigo popular del partido no podía dejar de estar presente en los Estatutos. Se regulan en los mismos de las Juntas Locales, así como las de Distrito o Barrio, como eslabones decisivos en la cadena organizativa. En estas estructuras orgánicas adquieren especial significación las Asambleas Locales o de Distrito o Barrio, cuyas competencias son decisivas y, en cuyo funcionamiento rige el más puro sistema de democracia directa.

Inmediatamente superior al local, se configura el nivel organizativo comarcal, que fundamentalmente cumple funciones de coordinación de las organizaciones de los municipios que integran la comarca. No hace falta destacar que la importancia de las funciones de los órganos comarcales se verá notablemente incrementada en aquellas comu-

opiniones ajenas - cartas al director

A.P. SEGUN SUS

(I)

nidades autónomas en las que la comarca constituye un distrito electoral.

En sendos títulos se regulan los niveles organizativos provinciales, regionales y nacional, procurando tener en cuenta las peculiaridades organizativas de las comunidades autónomas uniprovinciales y de las insulares, así como de Ceuta y Melilla.

En general, la estructura orgánica diseñada intenta reforzar la descentralización del partido, de modo que, sin perder el sentido de la unidad, los ámbitos de competencias permitan adoptar decisiones con agilidad sobre los problemas de efectos territoriales limitados.

Asimismo se ha pretendido que el principio de legalidad impere también en la delimitación de las competencias de los órganos ejecutivos, de tal forma que no sean posibles los excesos o defectos competenciales en las actuaciones de los mismos. Todo ello sin perjuicio de la necesaria flexibilidad organizativa, en sus aspectos internos y pormenorizados, que habrá ineludiblemente de ajustarse a las imprevisibles circunstancias de cada lugar o de cada tiempo.

Los Consejos Políticos Nacional y Regional se han mantenido en su actual composición y funcionamiento. En definitiva, la experiencia ha demostrado que estos órganos consultivos cumplen una importante y eficaz labor en el partido, sin que sea por ello necesario acometer su reforma.

En los distintos niveles en que existen distritos electorales, se regulan los comités electorales, con una composición y un régimen de funcionamiento similares a los que han actuado en los últimos procesos electorales. En relación con su actividad rectora de las campañas electorales, se recoge expresamente la posibilidad de que deleguen sus competencias en comisiones constituidas al efecto para la organización y ejecución de campañas electorales.

En otro orden de cosas, era importante que estuviese garantizada la coordinación entre los órganos del partido y los electos en las distintas instancias políticas. A estos efectos, en el ámbito municipal, se configura la Comisión de Política Local, como órgano de impulso y control de la aplicación del programa de gobierno municipal. Provincialmente, y con relación a los miembros de las Diputaciones Provinciales y de los órganos insulares de gobierno y deliberación, estas mismas funciones serán asumidas por las Comisiones de Política Provincial. Y una función similar, en la esfera de las comunidades autónomas, asumen las Comisiones Regionales de Autonomía.

Nacionalmente no se ha regulado un órgano de similares competencias, por entender que estas funciones de coordinación del partido con los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado pueden ser perfectamente cumplidas por el Comité Ejecutivo Nacional.

Los Estatutos sí regulan, no obstante, la Comisión Nacional de Autonomías, órgano puesto en funcionamiento hasta ahora con carácter reglamentario, pero cuyas importantes competencias de coordinación entre los grupos parlamentarios de las asambleas de las diferentes comunidades autónomas, y entre éstos y los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, hacían sin duda aconsejable elevar su regulación al rango estatutario.

Por último, en los diferentes niveles organizativos, se prevé la puesta en funcionamiento de Comisiones de Estudio, que deben servir no sólo para asesorar a los electores y directivos del partido, sino, fundamentalmente, para abrir el partido a la realidad social española, de modo que Alianza Popular no se cierre en sí misma y cumpla la función histórica de servir de cauce a todos los problemas, a todas las ideas y a todos los sentimientos del mayoritario sector social que ya en parte representa y que, en su totalidad, ha de representar en el futuro.

VII. En relación a Nuevas Generaciones, el Título noveno contiene tan sólo su definición, como organización juvenil del partido, la enumeración de sus fines institucionales y algunas breves referencias al límite de edad y pertenencia a esta organización, el régimen jurídico de sus miembros, idéntico al de los del P.U.A.P., y a los principios y criterios organizativos. En la redacción de este título se han respetado al máximo posible las conclusiones de los congresos de NN.GG., y se ha querido también que en ejercicio de su autonomía, sea esta organización juvenil, dentro de las coordenadas trazadas, y sin perjuicio de su vinculación jerárquica, la que elabore los Estatutos y Reglamentos que regulen su estructura y funcionamiento.

VIII. Ni el título décimo, relativo al régimen patrimonial y económico, ni el undécimo, sobre las causas y efectos de la extinción del partido, contienen novedades dignas de destacar, ya que se integran por preceptos que reflejan exigencias normativas del Ordenamiento Jurídico del Estado.

Tampoco merecen especial comentario las cuatro últimas disposiciones de los Estatutos. Sólo conviene destacar que la disposición transitoria concede un plazo de seis meses, desde la entrada en vigor de los Estatutos, para la

adaptación a su normativa de la estructura y funcionamiento de todos los órganos del partido. El cumplimiento de este mandato estatutario exigirá, sin duda, un gran esfuerzo de todos los militantes a todos los niveles.

IX. La ponencia que se presenta en el VI Congreso Nacional se compone también de un proyecto de Estatutos de la Federación de Partidos de Alianza Popular. La aprobación de estos Estatutos no corresponde al Congreso Nacional del P.U.A.P., sino a la Junta Directiva Nacional de la Federación. Ha parecido, sin embargo, conveniente que el Congreso Nacional del P.U.A.P., como órgano supremo del partido, expresara su opinión sobre la propuesta de nueva configuración de la Federación que se va a presentar a su Junta Directiva.

De la simple lectura de sus treinta y tres artículos, podrá apreciarse que el proyecto robustece la Federación como instrumento de integración de fuerzas políticas afines, con el fin de alcanzar mayorías estables. Pero que, por otra parte, la configura como una verdadera federación, regulando la integración en ella, la separación, la extinción, la estructura de los órganos federales y las esferas competenciales de la Federación y de los partidos federados. En definitiva, pues, se ha procurado resaltar la importancia política de los fines de la Federación ha cumplido y está llamada a cumplir, pero evitando que este planteamiento oscureciera los inevitables criterios de realismo con que este instrumento político debe ser considerado.

TITULO PRELIMINAR

Disposiciones Generales

Art. 1.º:

El Partido Unido de ALIANZA POPULAR es una asociación de hombres y mujeres españoles para participar en la actividad política en defensa de ideas comunes, de acuerdo con el artículo 6.º de la Constitución.

Art. 2.º:

ALIANZA POPULAR se configura como un partido democrático, liberal - conservador, reformista e interclasista.

Se inspira en los principios del humanismo cristiano y se propone vertebrar en su estructura al sector sociológico de la moderación española, contribuyendo a la formación política de los ciudadanos y posibilitando su participación en la vía pública, con el fin de conseguir una España justa, libre, pacífica, próspera y unida.

Art. 3.º:

ALIANZA POPULAR propiciará las uniones, federaciones y coaliciones de fuerzas políticas que tiendan a garantizar mayorías estables en los órganos

de representación y gobierno de todas las fuerzas políticas.

Art. 4.º:

La actuación de todos los órganos del P.U.A.P. se ajustará a los principios del pensamiento político de ALIANZA POPULAR, tal y como quedan definidos en los Congresos Nacionales, así como a los programas y directrices que se acuerden por los órganos nacionales del Partido, sin perjuicio de su desarrollo y adaptación a las peculiaridades regionales o locales.

Art. 5.º:

El funcionamiento de la organización del Partido en todos sus grados estará regido por el criterio de democracia interna. Los acuerdos de los órganos colegiados se adoptarán por mayoría simple de asistentes, si expresamente no se establece otra cosa. El ejercicio del derecho de voto será indelegable.

Art. 6.º:

El P.U.A.P. tiene personalidad jurídica única y plena capacidad de obrar.

Se rige por las disposiciones legislativas y reglamentarias aplicables por los presentes Estatutos y los Reglamentos y acuerdos válidamente aprobados por sus órganos competentes.

Los distintos órganos de la P.U.A.P. se relacionan entre sí en virtud de vínculos de jerarquía. Entre órganos del mismo nivel jerárquico, ya sean de competencia nacional o territorial, las relaciones serán de cooperación y coordinación.

Art. 7.º:

El ámbito de actuación del Partido es todo el territorio español, sin perjuicio del fomento de relaciones con personas, instituciones y agrupaciones residentes en el extranjero.

Art. 8.º:

La sede del Partido se fija en el número 13 de la calle Génova, de Madrid, pero podrá ser trasladada por acuerdo de la Junta Directiva Nacional, sin necesidad de modificar los presentes Estatutos.

Acordado el traslado, deberá ser comunicado a los órganos territoriales del Partido, publicándose el contenido del acuerdo con un diario de reconocida difusión nacional.

Art. 9.º:

La sede de los órganos territoriales del Partido se fijará en el lugar que acuerden los mismos.

Su traslado deberá notificarse a los órganos jerárquicamente superiores y asimismo a los afiliados de su ámbito territorial, bien mediante circular, bien por anuncio en el diario de mayor difusión de la Región, provincia o localidad.

Art. 10.º:

La duración del Partido será indefinida.

TITULO PRIMERO

De los Afiliados, de sus derechos, de sus deberes y del Régimen Disciplinario.

Capítulo Primero: De la Afiliación.

Art. 11.º:

Podrán afiliarse al Partido todos los españoles mayores de dieciocho años que no pertenezcan a ningún otro partido político ni a otra asociación con fines contrarios a los de ALIANZA POPULAR.

Art. 12.º:

La solicitud de afiliación se formulará por escrito, según el modelo aprobado por el Comité Ejecutivo Nacional, y deberá estar avalada por la firma de dos afiliados.

La solicitud se presentará precisamente ante el órgano territorial competente en el lugar del domicilio habitual del aspirante.

Excepcionalmente, los comités ejecutivos provinciales o regionales, o el Comité Ejecutivo Nacional podrán tramitar solicitudes de afiliación entre ellos presentados.

Art. 13.º:

La solicitud de afiliación implica:

1.- La aceptación de los principios que cimentan el pensamiento político de ALIANZA POPULAR y de sus programas de gobierno.

2.- El compromiso de cumplir los Estatutos y Reglamentos del Partido.

3.- La aceptación del deber de respetar la dignidad del Partido y de sus miembros, y de cumplir las directrices acordadas por sus órganos.

Art. 14.º:

Examinada la solicitud de afiliación, la Junta Local o de Distrito, en el plazo máximo de quince días, resolverá sobre la procedencia o no de la admisión.

El acuerdo desestimatorio de la solicitud deberá formularse por escrito y notificarse en el plazo de tres días al aspirante, el cual, en el plazo de diez días podrá recurrir por escrito ante la Junta Provincial.

La Junta Provincial, practicada la información que estime oportuna, resolverá en el plazo de un mes.

Contra el acuerdo de la Junta Provincial podrán interponer recurso, en el plazo de diez días, ante la Junta Regional, tanto el aspirante como la Junta Local o de Distrito que inicialmente hubiere desestimado la solicitud.

La Junta Regional, previa información reservada y secreta, resolverá el recurso en el plazo máximo de tres meses. Contra su resolución no cabe interponer recurso alguno.

local local local local local

CONCURSOS Y CONVOCATORIAS

CINE AMATEUR

Se convoca por iniciativa de Expo-ocio 84 el VI festival de cine amateur, en el que podrán participar un número limitado de películas por cada autor, con una duración máxima de 30 minutos y realizadas con posterioridad a enero de 1981.

Los temas serán sobre la actividad del tiempo libre y el plazo de presentación hasta el 27 de febrero.

Los premios son de 50.000 pesetas y 100.000 pesetas y la dirección es Expo-ocio 84 calle Joaquín María López, número 23 Madrid 15.

CIRCULO CATALAN DE MADRID

En colaboración con diversas entidades se convoca el X premio de periodismo "Círculo catalán de Madrid", en el que, con motivo de tratarse de la décima edición, el Ministerio de Defensa patrocina el premio relacionado con Cataluña y las Fuerzas Armadas.

Las bases de este concurso son las siguientes:

1.º Podrán participar en el mismo, trabajos literarios firmados o con seudónimo publicados en castellano o en catalán, en cualquier diario o revista española desde el 15 de mayo de 1983 al 15 de mayo de 1984.

2.º Los artículos sin firma o firmados con seudónimos deberán acompañarse de la oportuna certificación del autor, expedida por la dirección de la publicación en que haya visto la luz.

3.º Los artículos concursantes, en número de dos como máximo, deberán ser remitidos por quintuplicado a la siguiente dirección: Secretario de la «Colla els Fadrins», para el Premio de Periodismo «Círculo catalán de Madrid», Plaza de España, 6, Madrid (13), antes del día 20 de mayo próximo. Las colecciones de artículos pueden completarse con fotografías.

4.º Se concederán dos premios:

A) Al mejor artículo que glose algún tema relacionado con Cataluña y Madrid en el ámbito de la España común a todos, dotado con 100.000 pesetas.

B) Al mejor artículo que glose algún tema relacionado con Cataluña y las Fuerzas Armadas, dotado con 150.000 pesetas.

5.º El fallo del Jurado se dará a conocer en el transcurso de una Cena de la «Colla els Fadrins», que se celebrará en el mes de junio, en fecha que será oportunamente anunciada.

6.º La «Colla els Fadrins», no mantendrá correspondencia ni se hace responsable del extravío o de la entrega directa de los originales que hayan sido remitidos, ya que no se devolverán a los señores concursantes.

7.º El Jurado estará compuesto por relevantes personalidades, cuyos nombres se darán a conocer en la misma fecha en que e haga público el veredicto.

POESIA

El Ayuntamiento de Villadecáns convoca este concurso de poesía para obras inéditas, en catalán o en castellano, con una extensión aproximada de trescientos

versos. Mínimo de tres obras por concursante. Por triplicado, mecanografiadas a doble espacio. Plazo, hasta el 23 de marzo. La dotación es de 25.000 pesetas en cada lengua, y además 15.000 y 10.000 pesetas, así como placas para la mejor obra local y para la mejor escrita por alguien de la localidad menor de dieciséis años.

JUAN RAMON JIMENEZ

La Diputación de Huelva convoca este premio de poesía en el marco conmemorativo del V centenario del Descubrimiento de América. Podrán concurrir todas las personas de nacionalidad española o americana, sin ninguna clase de limitaciones. La dotación es de un millón de pesetas. Trabajos inéditos, en castellano, de temática libre y con una extensión aproximada de mil versos. Plazo, hasta el 30 de abril. Originales por quintuplicado, mecanografiados por una sola cara, con título y lema, acompañados de plica.

NACIONAL DE CINE

La Diputación de Cuenca convoca este premio de cine super 8 para aficionados españoles o de habla hispana. Podrán participar películas filmadas en super 8, comprendidas entre diez y treinta minutos, sonorizadas por sistema óptico o magnético. El tema es Cuenca o su provincia en cualquier faceta. Enviar antes del 12 de mayo. La dotación es de 75.000 pesetas, 60.000 y 40.000 pesetas, con sus correspondientes trofeos.

SOBRE LA MONARQUIA

La Fundación Institucional Española ha convocado de cara a los escolares un concurso sobre el tema "¿Qué es un rey para ti?", en el que podrán participar todos los escolares de tercero, cuarto y quinto de Educación General Básica.

Con este concurso se intenta difundir entre los niños la figura del rey y la institución monárquica. El plazo de admisión es hasta el 31 de mayo y la Fundación se encuentra ubicada en la calle Trueba y Fernández, número cinco, Madrid seis.

FRANCISCO SALZILLO

Se convoca, a partir de iniciativa de la Comunidad Autónoma de Murcia, el Premio de Escultura "Francisco Salzillo", destinado a todos los artistas españoles que quieran participar, con una técnica y un tema libre.

El plazo de presentación es hasta el día 10 de febrero, con un premio único de un millón de pesetas. Los trabajos han de enviarse a la calle San Juan de Dios, en el Palacio Regional.

CARTELES DEL CORPUS

El Ayuntamiento de Toledo convoca un concurso de carteles anunciadores de las fiestas del Corpus, dibujos en los que se permite libertad de procedimientos siempre que permita la reproducción del tema.

Las medidas de los carteles han de ser de 100 por 70 centímetros con un plazo de presentación hasta el 28 de febrero. El premio único es de 150.000 pesetas.

HOJA DE REGISTRO

Los nombres de las personas nacidas, fallecidas o casadas que aparecen en esta página son los registrados en la jornada en la Audiencia Provincial.

Habida cuenta de que hay un plazo legal de inscripción de ocho días, algunos datos no serán correspondientes a la fecha en que estos hayan sido publicados, pero siempre serán los de las personas que hayan sido registradas en los libros de Guadalajara en la fecha anterior a la publicación de este diario.

NACIMIENTOS

— Jesús Oliva Gonzalo, nació el día 3 de enero en la Clínica de Nuestra Señora de la Antigua, a las 18 horas.

— Oscar Pérez Alfonso, nacido a las 9,35 horas del día 30 de enero en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.

— Elena Herrero del Saz, nacida a las 9,30 horas del día 30 de enero en la Residencia

Sanitaria de la Seguridad Social.

— Tania Redondo García, nacida a las 6.15 horas del día 31 de enero en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.

DEFUNCIONES

— Emilio Bolaños Lozano, falleció a las 13 horas del día 31 de enero, cuando contaba sesenta y cinco años de edad.

MATRIMONIOS

— Juan Julián Tomico Cobo y M^a Soledad de Fresno Puebla, contrajeron matrimonio el día 28 de enero a las cinco de la tarde.

— Emilio Chiloeches Ruiz y Petra Rosario Marqueta del Pozo, contrajeron matrimonio el día 28 de enero a las 13 horas.

— Jesús Mayor de Blas y M^a del Mar-Carmen Caballero María, contrajeron matrimonio el día 28 de enero a las 13 horas.

OFERTAS DE EMPLEO

La Dirección Provincial del INEM informa que en los registros de la Red de Oficinas de Empleo de la Provincia de Guadalajara se encuentran pendientes de cubrir las siguientes OFERTAS DE EMPLEO:

- Ingeniero Telecomunicaciones -Ref. 2.727
- Secretaria de Dirección -Ref. 3.155
- Charcutero -Ref. 2.713
- Agentes de ventas -ramo textil-Ref. 3.307
- Ingeniero Técnicos Industriales -Ref. 3.264
- Veterinario -Ref. 3.295

Las personas interesadas deberán presentarse en la Oficina de Empleo (Ofertas) del INEM, Pl. de Beladiez, 2-1ª Planta.

CURSOS DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL

La Dirección Provincial del INEM tiene programados los siguientes cursos gratuitos:

Especialidad: Soldadura Eléctrica. Lugar: Guadalajara. Fecha Inic: Marzo.

Especialidad: Fontanería. Lugar: Guadalajara. Fecha Inic: Marzo.

Las personas interesadas en estos y otros cursos deberán dirigirse al Negociado de Formación Profesional del INEM, Pl. de Beladiez, 2-2ª Planta.

DIARIAMENTE MUEREN 40.000 NIÑOS DE HAMBRE. TU PUEDES SALVAR A UN NIÑO HACIENDOTE SOCIO DE



unicef

Fdez. Iparraquirro, 12, 2.º. Tel: 23 29 86. Guadalajara.

MAQUINARIA CONSTRUCCION



INDECONS
STA TERESA DE JESUS 4
TEL 22 00 63
GUADALAJARA



¡¡TRATE CON PROFESIONALES!!

local local local local local

Como medida de protesta por la falta de gasoleo para calefaccion

EL COLEGIO "ALVARFAÑEZ DE MINAYA" PERMANECIO CERRADO

Publicamos a continuación un comunicado que ha elaborado la dirección del Colegio Público Alvarfáñez de Minaya, cuyo contenido es, de manera literal, el siguiente:

"Como consecuencia de no haber sido servicio el gasoleo solicitado, desde el día 13 próximo-pasado, hoy no ha podido ponerse en funcionamiento la calefacción.

A última hora de estar tarde tampoco ha llegado el necesario combustible. Con el conocimiento del Ilustrísimo Señor Director Provincial, Inspección e informado el Señor Presidente de la APA, el claustro ha decidido cerrar el colegio al alumnado hasta que pueda ser encendida la calefacción.

El profesorado, no obstante, permanecerá en el centro".

FDO: LA DIRECCION

Verdaderamente de asombroso puede calificarse este comunicado si no supiéramos ya como funcionan las cosas en la administración local. El hecho de que un centro haya de cerrar sus puertas como ayer ocurría con el claro perjuicio que esto ocasiona a los alumnos, que allí acuden, parece ser tomando excesivamente "a la ligera" por todos.

Por una parte es intolerable que el propio Director Provincial se muestre propicio a esta medida o al menos enterado y sin embargo no haya sido capaz de intervenir de cara a una solución del tema; por otra es, desde cualquier punto de vista, inaceptable el hecho de que el Ayuntamiento, y más concretamente el señor delegado de Educación en esta institución, haya llegado a permitir, sea en base a

los problemas que sea, el que un centro escolar público tenga que adoptar medidas de este tipo en base a que el gasoleo necesario para la calefacción no llega.

Aun a sabiendas de que no es este el único centro público en que Guadalajara tiene problemas de este estilo, comprendemos que la situación ha llegado a su punto álgido y que no puede consentirse, ni siquiera en base a problemas de tipo económico, encaso de que sea esta la salvaguardia que se tome como escudo, ya que es de suponer que un Ayuntamiento como el de Guadalajara debe tener dinero, al menos, para poder pagar la calefacción de unos colegios públicos que, en este sentido, dependen de él directamente y que, sin embargo, se ven desatendidos.

Sigue el sen inario de biosoba

JAVIER SADABA EN EL INSTITUTO BUERO VALLEJO, ESTA TARDE



Dentro del seminario de filosofía que está ofreciendo el Instituto "Antonio Buero Vallejo", antiguo Mixto número dos, del que ya les hablamos en una ocasión con motivo de la presencia en nuestra ciudad de José Luis Sampedro, tendrá lugar esta tarde, a las seis y media una nueva charla.

En esta ocasión estará presente en la reunión Javier Sadaba, que tratará diversos enfoques dentro de los temas que se han planteado en este seminario, temas como el de la economía y el crecimiento,

la ética y el pacifismo, la perspectiva del movimiento obrero, el paro y el ocio, la sociología y el marxismo, la postmodernidad, la religión, la mujer, la política y la creación literaria.

Como se recordará todos estos tienen lugar dentro del primer cuatrimestre de este año en el Instituto Antonio Buero Vallejo, y se ha de contar con las visitas de importantes personalidades dentro del mundo de la filosofía. Tal y como queda demostrado por la presencia ya pasada de José Luis Sampedro, Javier

Sadaba o con la perspectiva de que hablen, Luis Gómez Llorente, Luis Racionero, Lufolfo Paramio, José Gómez Caftarena además de algunos representantes de diversas escuelas y tendencias actuales.

La organización de estas tertulias ha sido posible gracias a la colaboración de la dirección del centro Buero Vallejo con la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, y el Patronato Municipal de Cultura.

La Calle

Aunque Guadalajara sea una ciudad a la que muchos han dado en llamar tranquila y sin ningún tipo de alicientes, estamos en un lugar que también es capaz de atraer a personas que, además tienen su importancia en diversos campos nacionales. Por poner un caso que además tenemos ya comprobado, a Gerardo Iglesias, máximo dirigente en la actualidad del PCE, le gusta venirse hasta estos lugares y tomarse aquí una copita o pasear por el Parque de la Concordia, lo que suele hacer en compañía de Francisco Palero, actual Secretario de Organización de su mismo partido y antiguo Secretario Provincial en Guadalajara. A pesar de todo y, por esa misma razón de que nadie se lo cree, cuando los dos andan por las calles de la ciudad son muy pocos los ciudadanos que les reconocen.

o o O o o

Ya sabíamos que en ciertos colegios públicos había problemas con relación al servicio de calefacción, dependiente de nuestro Ayuntamiento, pero lo que no parece poder aceptarse desde ningún punto de vista, se mire como se mire, es llegar por ambas partes, la del colegio y la del Ayuntamiento hasta una situación que provoque el cierre del centro. Intolerable es la palabra para calificar ambas posturas puesto que en este tema hay unos perjudicados únicos que son los alumnos del colegio al que se hace referencia y del cual les ofrecemos información en estas mismas páginas. Así, tenemos que decirlo una vez más, no se llega a ninguna parte.

o o O o o

El vicio del tabaco, esto todos lo sabemos, es algo que puede calificarse de progresivo, sin que tenga que ver con nadie nada más que con los propios fumadores y su salud. Lo que ya tienen que ver con todos es el hecho de que los ceniceros de los coches se sigan vaciando en nuestras calles como si fuera lo más normal hacerlo así. Al parecer a quienes hacen esto no parece preocuparles el hecho de que las calles de Guadalajara tomen, unica y exclusivamente, gracias a su colaboración, el aspecto de verdaderos estercoleros. Y es que entre ciudadanos y responsables las cosas no andan todo lo bien que debieran.

o o O o o

Como final de esta calle queremos destacar, para ver si sirve de precedente, la labor que se está realizando desde el cine-club, que parece ofrecer a sus clientes que casi no pueden calificarse como tales, una cierta calidad lejana de ver en esta ciudad en cualquier otro lugar por lo que se refiere al cine.

Esperando y deseando estamos el que se cumpla ese tema de la creación del cine-club municipal, a ver si entre unas cosas y otras hay, por lo menos, posibilidades de escoger.

DARDO

"CASA REGIONAL DE ANDALUCIA"
EN GUADALAJARA
 Sábado 4 de Febrero 1984
 A las 20.30 horas
RECITAL DE POESIA POR EL GRUPO LITERARIO "ENJAMBRE"
 DE INTERES PARA LOS SOCIOS

local local local local local

Ayer en Guadalajara

PRESENTADO EL BALANCE DE 1983 DEL BANCO DE VIZCAYA

El Banco de Vizcaya presentó ayer en Guadalajara a los medios de comunicación provinciales el balance del ejercicio realizado por esta institución financiera en el año 1983.

Con este motivo y tras celebrar una comida, se ofreció a todos los presentes una memoria de este ejercicio así como el resumen de los datos más interesantes de cara a la opinión pública.

Hay que destacar que el Presidente del Banco, Angel Galindo, hizo público recientemente ante más de mil accionistas un informe correspondiente al último año en el que analizó con profundidad el sentido de la crisis económica mundial, añadiendo que resulta necesaria una renovación drástica para permitir la pervivencia, en lo necesario, de los sectores que hemos llamado clásicos y para posibilitar el desarrollo de la infraestructura que la expansión de las nuevas tecnologías necesita.

Analizó también el cambio económico y social en el que se ven inmersas las economías occidentales, y añadió al respecto que hay síntomas muy claros de que, en orden a superar la transición entre ciclos, se están realizando, a nivel internacional, los ajustes precisos, pudiendo observarse cómo las economías más avanzadas han sujetao seriamente la inflación y los desequilibrios exteriores, se han impuesto una disciplina monetaria y, aunque a costa de un desempleo importante que ha contribuido sustancialmente a elevados déficits públicos, están logrando un saneamiento del aparato productivo.

Refiriéndose a España, dijo que nos estamos acomodando, lenta pero seguramente a las nuevas circunstancias y que el Gobierno, dando prueba de intuición y pragmatismo, se está adaptando a la economía de la escasez, siguiendo el camino iniciado en los países más desarrollados y que va a culminar en una carrera cada vez más rápida hacia la so-

ciudad de las nuevas tecnologías.

También aludió al final de la crisis bancaria nacional que ha confirmado y definido los grandes grupos bancarios. Aun reconociendo la dificultad de determinar la dimensión óptima de una Corporación Bancaria, añadió que no se aprecian, hoy por hoy, circunstancias que aconsejen modificar el grado de concentración que tiene la banca española. La mayor Institución Bancaria en nuestro país, justificó, tiene unos activos domésticos del orden de una cuarta parte de los de la mayor norteamericana, lo que, dado que nuestro PIB es aproximadamente el 5% del de aquel país, representa una concentración casi cinco veces superior.

Anunció también Galíndez la constitución de la Fundación Banco de Vizcaya, cuyo objetivo es fomentar las vocaciones empresariales y contribuir a la formación en el campo de la empresa.

DATOS PRINCIPALES

Durante la rueda de prensa celebrada se dejaron constancia de los datos más relevantes y destacables de entre la actividad realizada por el Banco de Vizcaya.

Hay que destacar que el Grupo Banco de Vizcaya queda formado, a 31.12.83, por doce Bancos, tres compañías financieras, cuatro de inversión bursátil, una de seguros, una de gestión inmobiliaria, una de crédito hipotecario y una de promoción empresarial.

El Beneficio Operativo, antes de Impuestos, del Banco de Vizcaya correspondiente al ejercicio 1.983 ha sido de 10.502 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 8% sobre el año anterior obtenido.

Los Recursos Brutos Generados por el Banco han supuesto 31.174 millones de pesetas, esto es, un 13% más que en 1982. Se han destinado a Provi-

Banco de Vizcaya LAS CIFRAS CLAVE

Millones de pesetas excepto cifras por acción

	1983	1982	Variación
Beneficio Operativo	10.502	9.696	8%
Dividendo por Acción (pts.)	195	179	9%
Activo Total	1.357.793	1.222.988	11%
Recursos de Clientes	933.225	811.232	15%
Inversión Crediticia	608.031	597.269	2%
Fondos Propios	59.745	55.120	8%
Valor Contable por Acción (pts.)	530	489	8%

INGRESOS TOTALES

Miles de millones de pesetas

	1983	1982	1981	1980	1979
Ingresos Crediticia y Mercados Monetarios	138,4	22,3	160,7	111,1	111,1
Resultados de Operación	137,6	17,3	141,4	111,1	111,1
Ingresos de Gestión	113,7	16,5	130,2	111,1	111,1
Resultados de Operación	83,1	11,7	104,8	111,1	111,1
Resultados de Operación	60,1	10,7	70,8	111,1	111,1

RENDIMIENTO S/FONDOS PROPIOS

%

Año	Rendimiento (%)
1983	16,4
1982	15,8
1981	16,0
1980	13,5
1979	11,5
1978	13,2
1977	12,4
1976	13,1
1975	13,9
1974	15,2

COSTES Y RESULTADOS

Miles de millones de pesetas

Año	Depositos y Mercados Monetarios	Cargas de Estructura	Resultados antes de Impuestos
1983	33,2	20,2	10,9
1982	30,7	13,7	7,7
1981	17,9	9,7	15,4
1980	14,3	8,4	10,2
1979	10,3	6,5	9,8
1978	10,3	6,5	9,8
1977	10,3	6,5	9,8
1976	10,3	6,5	9,8
1975	10,3	6,5	9,8
1974	10,3	6,5	9,8

FONDOS PROPIOS Y CAPITAL

Millones de pesetas

Año	Fondos Propios	Capital
1983	59.745	11.271
1982	55.120	11.271
1981	47.807	11.271
1980	44.263	11.271
1979	36.959	11.271
1978	30.121	11.271
1977	23.766	11.271
1976	22.321	10.144
1975	17.062	7.319
1974	14.646	6.216

BENEFICIO Y DIVIDENDO POR ACCION

Pesetas

Año	Beneficio por Acción	Dividendo por Acción
1983	400,6	195,5
1982	360,4	179,5
1981	313,2	153,0
1980	221,3	96,8
1979	158,6	80,4
1978	143,5	63,0
1977	126,8	60,0
1976	146,5	65,0
1975	156,7	63,3
1974	183,0	69,4

siones para créditos dudosos, para la cartera de títulos y a la amortización del inmovilizado un total de 20.194 millones de pesetas, un 13% más que el año anterior.

Los determinantes básicos del Beneficio del ejercicio han sido una tasa de incremento en el Margen de Intermediación, o Productos Netos, del 13,2% y el control ejercido por el Banco sobre sus cargas de estructura, que han aumentado en 1983 un 13,6%.

El Beneficio por Acción ha sido de 400,6 pesetas. El Dividendo por Acción asciende a 195,5 pesetas. El Dividendo por Acción satisfecho por el Banco de

Vizcaya en los últimos años resulta muy destacado sobre el conjunto de los grandes Bancos. La razón de este hecho estriba, junto con la rentabilidad operativa del Banco, en la coherencia mantenida a lo largo del tiempo en su estructura de capital.

El Banco de Vizcaya presenta en su Memoria el informe de auditoría completo, incluyendo Balance consolidado y Cuenta de Resultados consolidada, de los datos del Grupo. La auditoría ha sido llevada a cabo por sexta vez consecutiva, por la compañía independiente Arthur Andersen & Co. El número de sociedades consolidadas a estos efectos es de 38.

En lo relativo al crecimiento, los activos del Banco de Vizcaya a 31.12.83 son del 1.357.793 millones de pesetas, y su tasa de crecimiento en el año es del 11%. Los Recursos de Clientes han aumentado en 1983 un 15%.

El Grupo Bancario Banco de Vizcaya actuando en territorio nacional, y formado por los Bancos de Vizcaya, Indubán, Crédito Comercial, Meridional, Ahorrobank, Occidental y Crédito y Ahorro cerró el ejercicio con un total de recursos de clientes de 1.211.644 millones de pesetas, y una tasa anual de crecimiento superior al 8%.

región región región región

Conclusiones de la Conferencia de las regiones de la Comunidad Europea y de los países candidatos, España y Portugal

ESTABLECIMIENTO DE UN DIALOGO ABIERTO

La celebración de una segunda Conferencia en el plazo de dos años y la recomendación a la Comisión de Comunidades Europeas del establecimiento de un diálogo directo, en el respecto de las competencias de los Estados miembros, con las regiones para cualquier acción que les concierna directamente, son dos de las declaraciones finales de la Conferencia de las regiones de la Comunidad Europea y de los países candidatos España y Portugal, celebrada recientemente en Estrasburgo y a la que acudió el presidente de las Cortes de Castilla - La Mancha, Javier de Irujo, entre otros representantes españoles.

En el escrito presentado al presidente del Parlamento Europeo por los representantes de las comunidades autónomas de España presentes en la Conferencia, destaca el proceso democrático de nuestro país y la futura integración en la Comunidad Europea. Entre otras cosas, el escrito dice así:

Desde el mismo momento en que España inició su proceso democrático, la construcción del Estado de las Autonomías y su desarrollo han sido eje esencial de toda nuestra acción política. En este tiempo hemos acumulado una experiencia que creemos puede ser una aportación decisiva para la construcción de una Europa de la que nos sentimos plenamente parte integrante, en la que las Regiones pueden y deben jugar un papel fundamental para la superación de la crisis de crecimiento pero crisis al fin y al cabo, que dificulta la configuración de una Europa unida.

Los Parlamentos elegidos democráticamente que representamos, los Ejecutivos de las Nacionalidades y Regiones, en cuyo nombre os hablamos, titulares de competencias políticas, legislativas, financieras, de planificación de nuestro desarrollo y de nuestra cultura, pueden servir de ejemplo de cómo democráticamente se puede acercar la región a la vida política nacional, al tiempo que se avanza en la idea de una construcción europea comunitaria y solidaria.

España, que tiene vocación europea y europeísta, se encuentra en las puertas de las Comunidades, esperando su integración. Por eso, quiero también en este momento subrayar nuestro agradecimiento por el apoyo que los integrantes de esta Conferencia, representantes de los Pueblos de Europa, han brindado a nuestro deseo, al pedir que se acelere, de forma definitiva y precisa, el proceso negociador en curso de España y Portugal.

Por otra parte, a continuación detallamos algunas de las conclusiones de la Conferencia que entendemos de sumo interés:

La Conferencia, sobre la base de los informes presentados y del debate mantenido en sesión plenaria y en los cuatro grupos de trabajo, estima que:

1) El fortalecimiento de las autonomías territoriales y el comienzo de la regionalización ya realizada en ciertos países, por una parte, y la construcción de una Europa unida en base a instituciones dotadas de competencias específicas y de poderes reales, por otra parte, constituyen dos aspectos complementarios y convergentes de un complejo proceso, a nivel político y jurídico, indispensable para afrontar más eficazmente, según el principio de solidaridad, los problemas de la sociedad contemporánea. Parece cada vez más evidente que los Estados nacionales, considerados aisladamente, se enfrentan a dificultades crecientes para responder a la diversidad de retos a los que se enfrentan.

2) La política regional de desarrollo no puede ser considerada como sectorial y secundaria, sino que debe inspirar y asegurar la coherencia global de todas las políticas comunitarias en la búsqueda de un desarrollo equilibrado.

3) Los pueblos interesados deben concurrir, en el interior de los países miembros y de la Comunidad Europea, a la elaboración y puesta en marcha de estas políticas comunitarias y de equilibrio y, más particularmente, en los programas regionales de desarrollo a través de sus representantes regionales y locales, elegidos democráticamente según procedimientos legislativos claramente establecidos y por supuesto transparente, provistos de un sistema eficaz de información recíproca.

4) La participación de las autoridades regionales, por una parte, y locales, por otra, a nivel europeo, supone a su vez una Comunidad Europea realmente dotada de poderes de decisión, en lo que se refiere a los problemas fundamentales de desarrollo que sobrepasan las capacidades de los Estados miembros considerados aisladamente. Estas autoridades tienen pues la responsabilidad directa de fomentar la renovación económica, política e institucional del proceso de integración, el aumento sustancial de los recursos, el fortalecimiento y la reforma de las políticas existentes y la adopción de otras nuevas que respondan a la necesidad acuciante de una tecnología innovadora y una competitividad europea en aumento sobre el plano internacional.

5) La ampliación de la Comunidad a España y Portugal debería realizarse próximamente para el interés común y recíproco de los Estados miembros y candidatos, de forma a garantizar la presencia en el seno de la Comunidad, del mayor número de países europeos con régimen democrático.

6) Las instituciones comunitarias deberían cooperar con la Conferencia Permanente de los Poderes Regionales y Locales de Europa que es la Asamblea representativa de las colectividades locales y regionales del Consejo de

Europa, en aplicación del artículo 230 del Tratado de Roma.

7) El fortalecimiento de la presencia regional constituye pues una necesidad, a nivel de las delegaciones nacionales de la Conferencia Permanente de los Poderes Locales y Regionales de Europa, lo que permitirá igualmente alcanzar una representación más adecuada de las regiones en el seno del Comité consultivo.

La Conferencia recurre a las instituciones de la Comunidad europea y a los Estados miembros a fin de que se esfuercen, en lo que se refiere a los problemas de integración europea, en asegurar una información más completa, más específica y mucho más al día de las autoridades regionales y locales que permita beneficiar de igual modo y más ampliamente, en el momento oportuno, políticas e instrumentos de intervención de la Comunidad.

Subraya la importancia de la Acción del "Comité consultivo de las instituciones regionales y locales de los países miembros de la Comunidad europea" en el que participan actualmente el Consejo de los Comunes de Europa (CCE), la Unión Internacional de las ciudades y de los poderes locales (IULA), la Oficina de Enlace de las organizaciones regionales europeas (BLORE) y la Conferencia permanente de los poderes locales y regionales de Europa (CPLRE). El Comité consultivo, debidamente ampliado y reformado, puede contribuir largamente a difundir el conocimiento de los problemas europeos, en adaptar la acción de la Comunidad cada vez más a las necesidades reales de los pueblos, en verificar constantemente el impacto regional y local y en hacer públicas las exigencias específicas de las zonas territoriales particulares tales como, por ejemplo, las regiones periféricas, fronterizas, de montaña o caracterizadas por fenómenos de retroceso industrial.

Pide, pues que el Parlamento Europeo que nazca de las elecciones de Junio del 84 refleje con hechos la necesidad reconocida de asegurar una participación estable y regular a instancias regionales y locales, por medio, por ejemplo, de reuniones periódicas entre el Parlamento y los representantes de las autoridades regionales y locales.

Desea que las otras instituciones de la Comunidad concreten, también ellas, sus repetidas tomas de posición, incluso en los documentos oficiales, en favor de esta participación, oficializando así sus relaciones con el Comité consultivo debidamente adaptado, ampliado y reformado para ofrecer la representatividad total a las regiones de la Comunidad.

Decide que una segunda conferencia se podrá celebrar en el plazo de dos años, y que en ella se podrán definir las formas y las condiciones de una participación organizada.

NOTAS CORTAS

CONCURSO DE BENEFICIOS EN EL GAEI. El Boletín Oficial del Estado de fecha 28 de enero de 1984 inserta un Real Decreto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por el que se amplía la delimitación y se convoca concurso de beneficios en el Gran Área de Expansión Industrial de Castilla - La Mancha, declarándose su aplicación a los regímenes de acción territorial.

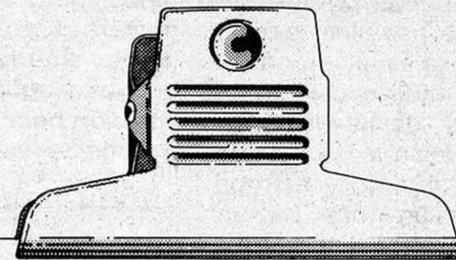
SEGUNDAS JORNADAS DE ETNOLOGIA. Los directores generales de Bellas Artes y Animación socio-cultural del ejecutivo autónomo castellano - manchego García Serrano y González Calero, respectivamente se reunieron el lunes con un grupo de especialistas en las diversas ramas de la Etnología para preparar las Segundas Jornadas de esta materia que se celebrarán en Ciudad Real, durante los días 7, 8 y 9 de junio.

La temática de las referidas jornadas, que son continuación de las desarrolladas en Cuenca el pasado año, abordará los diversos aspectos que conforman la investigación etnológica. De esta forma, se prevén varias conferencias en torno a la artesanía, arquitectura popular y a las tradicionales propias de la vida rural, encuadradas todas ellas en el apartado de la cultura material.

Por su parte la cultura espiritual motivará ponencias relativas a cuentos, bailes, romances y canciones de tradición oral pertenecientes al ámbito de Castilla - La Mancha.

Si bien no se descarta la inclusión del programa de actividades de comunicación de carácter más general.

LA LABOR DE LA JUNTA. Ultimamente se viene criticando la labor de la Junta de Comunidades y de todas o la mayoría de sus Consejerías. Sin meternos en la crítica, se escuchaba hablar sobre la conveniencia o no de una crisis del gobierno regional. El tema es que la posible crisis ha sido aireada por varios diarios regionales a raíz del cese del consejero de Turismo que, por cierto, era de Cuenca, pero parece ser que tras unos días de incertidumbre, todo volvió a la normalidad habitual.



PENSIONISTAS

A los pensionistas cuyo primer apellido empiece por las letras

G, H, I, J ó K

Si la Seguridad Social les paga la pensión ingresándosela en CUENTA CORRIENTE O LIBRETA deberán presentarse necesariamente, una sola vez, en su correspondiente Banco o Caja de Ahorros y solicitar se tome nota de su presencia, mostrando el Documento Nacional de Identidad. Sólo este requisito.

PLAZO: 1 de Febrero a 30 de Abril de 1984.

Los pensionistas que por cualquier circunstancia tuviesen dificultades para acudir personalmente, podrán enviar a las citadas entidades financieras, dentro del plazo marcado, un certificado de «Fe de Vida» o cualquier otro documento (gubernativo, judicial o administrativo) que acredite tal situación.

*Del 1 de Febrero
al 30 de Abril de 1984.*

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General para la Seguridad Social.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

deportes deportes deportes deportes

BALONMANO

EL CAJA, SIN ENEMIGO

Careció de color y hasta de emoción casi, el encuentro que disputó el Caja Provincial al C. Balonmano Cuenca en el Polideportivo el domingo, y que terminó con un contundente 30-6 favorable a los verdillos, que pudo ser más abundante de haber jugado algo más en equipo, el conjunto alcarreño, pero viendo la debilidad del contrario, con tan sólo un par de jugadores aprovechables para la categoría, todos querían marcar su gol y así pasó, que al final, hasta pueden parecer cortos los guarismos.

El parcial del primer tiempo, fue de un 13-3, repitiendo el rival la cifra en el segundo período, mientras que los alcarreños se iban a los 17 tantos en los segundos treinta minutos.

Hablar del partido resulta un tanto dificultoso, dado que desde el principio, se ve que los de Cuenca vienen a perder por los menos goles posibles, pero a perder, esa es la verdad, y, por la falta de oposición, el juego es deslucido, con cierto relajamiento en los verdes que, como decimos antes, fallan más de un contraataque por no apoyarse decididamente de cara al gol. Se juega en 5-1 en defensa, con Juan Cebrián intentando cortar la circulación conque se y a pesar de que se corta, no se atrapa el balón para salir en contraataque, y cuando se consigue, el jugador arranca vertiginoso para ser el quién consiga el gol. Falla el juego de conjunto y así las posiciones de tiro son casi siempre forzadas, por aquello de apuntarse las posiciones de tiro son casi siempre forzadas, por aquello de apuntarse el tanto cada jugador a su aire. Si se hubiera jugado con más orden, quizá el primer tiempo hubiera rondado los veinte goles, pero así se quedó sólo en trece, sin que la oposición sea fuerte.

Quizá se enmienda la plana en el segundo período, no mucho, esa es la verdad, pero al menos el contraataque sale más fluido contando también



con que el rival va perdiendo gas a medida que transcurre el tiempo reglamentario, pero de cualquier manera y no sólo por los goles, ahora se ven más apoyos y sobre todo la circulación hace su aparición, que hasta entonces había

brillado por su ausencia. Cuando Taravillo, Julián, Fernando, o cualquiera se levanta o tira, casi, indefectiblemente, se consigue el gol.

Viendo la tranquilidad con que se puede jugar,

Paco Nogueira, da entrada a todos sus jugadores en cancha y Javi fue un elemento más que certero en los lanzamientos amén de los propios penaltys y por supuesto parece que se reencuentra con su forma de juego nuevamente.

FRENTE AL CALASANCIO DERROTA, 29-11 DEL C.B. GUADALAJARA

Partido un tanto extraño el que se celebró el domingo en el pabellón de los Escolapios de Pozuelo de Alarcón. Y decimos raro, ya que fue un partido de los que empiezan de una manera, continúan de otra y terminan en lo que nadie espera. Y todo ello se dió, por las circunstancias que rodeaban a los dos equipos y a la pareja arbitral -por cierto que era mixta, masculino-femenina-

Los dos equipos salen con cierto recelo uno de otro al comienzo del partido. Unos, con la moral alta por el resultado y partido de la anterior jornada, y otros con "la mosca tras la oreja". Pero, aunque al principio los alcarreños parecen que encarrilan bien el partido, pronto el Calasancio se da cuenta de que posee un arma que los alcarreños son incapaces de frenar: el

contraataque; y así, de los 29 goles de los madrileños, 17 son de contrataque; sí 17, no nos equivocamos. ¿Y por qué se da este contrataque? Pues se dá porque el ataque alcarreño no está inspirado, lo que favorece que los balones una y otra vez se frenen en la defensa del Calasancio y a la insistencia en demasía de querer penetrar por uno de los extremos, cuando el portero "cogió la medida" a ese extremo, y ni un solo gol subió al marcador de los numerosos tiros que se realizaron por allá.

De otro lado, la defensa del C.B. Guadalajara no estuvo en absoluto a la altura que se esperaba.

Pero parece que en el segundo tiempo se enmendó la plana, ya que el primero terminó con un parcial de 18-6 y el segundo con 11-5. Pero

aún así no podemos decir más que se necesita un poco más de tranquilidad en el juego de los alcarreños y un mayor orden. Es imprescindible, y si no recordemos el partido contra el Verinsa, en el que sí se hizo y resultó un partido de poder a poder.

En cualquier caso, la segunda vuelta empieza el próximo domingo, donde se deben corregir errores y dar la medida de lo que realmente se es capaz de realizar. Y no cabe duda de que sí se es capaz de realizar algo más de lo que hasta ahora se ha hecho.

El domingo lo podremos ver. Con un choque local: Caja Provincial-C.B. Guadalajara. Los primeros en cabeza de la liga; los últimos con ganas de mejorar; y ambos conociéndose a fondo. Veremos que nos deparan. Quizás merezca la pena que todos los aficionados lo observen.

En un partido donde se termin

EL AZUDENSE GANO AL MIRABAL (104-88)

Extraño partido el disputado el domingo en la cancha azudense, donde se impusieron los locales de Maseda con cierta claridad ante el buen conjunto del Colegio Mirabal con el tanteo de 104 a 88, y decimos extraño porque aunque el juego practicado durante el partido fue de lo más normal que se puede efectuar en un encuentro de este tipo, sin brusquedades ni males modos por parte de ningún conjunto, el encuentro pudo haber terminado antes de tiempo por falta de jugadores, pues se pitaron, ni más ni menos, que 63 faltas personales durante los cuarenta minutos de juego reglamentario, de las cuales 25 fueron para los del Mirabal y las 38 restantes recayeron sobre los principales jugadores azudenses, los cuales fueron perdiendo efectivos hasta terminar con cuatro jugadores en la cancha, igual suerte corrieron los visitantes, solamente que ellos terminarían con tres jugadores debido, principalmente, al reducido banquillo con el que contaban y por tal motivo, a nuestro juicio, se verían después beneficiados en la mayoría de las decisiones arbitrales de la última parte del partido, puesto que las faltas que cometían casi nunca se tenían en cuenta y, por el contrario, (los números cantan) a los locales les venían por todas partes.

ALINEACION:

Jugaron por el Azudense: Rua II (18), Porrón (12), Moya (16), Bonilla (18), Carrasco (6), Julian (6), Alfredo (5), Luis (9), y Blas (14).

PARTIDO:

Tras unos comienzos un tanto inciertos para el equipo azudense, al cabo de unos minutos toman la iniciativa del partido sin perderla hasta el final. La táctica empleada se basó, principalmente, en anular al jugador número 4 del Mirabal, Trencó, que en el partido de ida colocó al Azuqueca nada menos que 26 puntos y, lógicamente, era quien más podía inquietar. Esta misión fue encomendada a Bonilla, que realizó, su labor



unicef

Fdez. Iparraguirre, 12. 2.º.
Tel.: 23 29 86.
GUADALAJARA

deportes deportes deportes deportes

BALONCESTO

con un total de siete hombres
CON FACILIDAD

con gran éxito, pues este jugador solamente consiguió dos puntos, siendo además descalificado por protestas reiteradas al árbitro. Por lo demás el Azudense continuó con su defensa al hombre que hizo mucho daño al equipo contrario, ya que después de un empate a ocho en el minuto 6, se pasa en el 10 a ir arriba por 23 a 13, debido a la frágil defensa de zonas 2-3 que emplean los madrileños, que es fácilmente vulnerada, no sólo por la media distancia, sino por el rapidísimo contraataque que imparten Rúa II y Moya, que rompen el ritmo del contrario, ello motiva el primer tiempo del Mirabal, pero de nada sirva ya, pues el Azudense está lanzado y no hay quien le pare, pese al rigurosísimo arbitraje de los colegiados Ares y Gómez, que no pasaban ninguna el equipo local. Esto hace que ya en el primer tiempo Alfredo tenga que salir por cinco personales mientras que Luis y Bonilla ya tenían las cuatro de rigor.

En el primer tiempo se mantiene la misma tónica del encuentro, la distancia sigue a favor del equipo azudense, que sigue luchando al igual que el Mirabal, quienes a pesar de quedarse con cuatro hombres continúan peleando sin desmayo. Los árbitros se siguen cebando con el equipo local, mientras que al visitante le perdonan bastantes acciones claras de personal, esto hace ponerse en algunos momentos nerviosos al Azudense y pierde hombres tales como Luis, Bonilla y Moya, uno de los mejores sobre el campo, mientras los otros están cargados de personales, teniendo que echar mano de más junior como Julian, que debuta en esta división, y Carrasco.

Maseda pide un tiempo para serenar a sus hombres y cambiando a defensa zonal para evitar en lo posible más personales. Logran terminar el encuentro ganando a su rival por 16 puntos, jugando el balón con tranquilidad y cabeza.

El próximo domingo el Azudense se desplaza a la cancha del Olímpico 64, uno de los huesos del grupo de tercera división, que justo con el Canal de Isabel II, el Estudio y alguno más, son los principales candidatos a los primeros puestos.

F. OCAÑA

EL CAJA, MUY SUPERIOR

En el mínimo Polideportivo del Claret, que roza las menores dimensiones para la práctica del baloncesto, se enfrentaban el domingo los propietarios y el Caja Provincial en un encuentro que se nos antojaba comprometido para los verdes, pero que luego, en el transcurso del mismo, se observó que los del Caja no tenía ni un sólo problema para vencer, y además vencer convenciendo, porque los jugadores alcarreños no sólo jugaron más y mejor sino que fueron mucho más efectivos que los propietarios de cara al aro, que se conformaron con colocar 87 puntos por los 104 de los verdes, en los que un hombre emergió con luz propia, JOSE LUIS SANCHEZ-BURGUES, que, jugando todo el partido, aun recién salido de una lesión y con cuatro personales desde el minuto dos de la segunda parte, consiguió ni más ni menos que CUARENTA PUNTOS, los suficientes para acreditar quien mandó bajo tableros y eso que los propietarios tenían dos jugadores más altos que Burgués pero que no fueron suficientes para frenar al pivot alcarreño que día a día es más efectivo, no importando quién pueda tener enfrente. Si a esto se une que Eduardo García, consiguió 24 y que Julio Taeño en cinco minutos en cancha, los últimos, colocó 12-14 puntos y que todos colaboraron más que eficazmente, se comprenderá el triunfo, aunque en esta ocasión Pablo haya "enchufado" poco más preocupado de frenar el ataque de su alero que de conseguir puntos.

Como decimos, poca historia tuvo el encuentro que comenzó a las seis y media de la tarde, en una pista corta y con mucho más público en las gradas animando al Caja con sus gritos de "Caja, Caja" que de los propietarios, que se vieron desbordados en animación, por los alcarreños "chapeau" para los afi-

cionados alcarreños, y así han de reconocerlo los jugadores, pero ya, en el próximo partido- y que, quiérase o no, eso importa.

Arranca el Caja como siempre, con marcaje al hombre y Eduardo García, Juan Prado, Sánchez-Burgués, Pablo Sancha y Socio Pérez en cancha, por mor de que Antonio Barragán, andaba con sobrecarga muscular, y salvo el 2-0 inicial, desde el principio va a mandar el equipo alcarreño con marcaje luego en zona y siempre delante como dijimos; Sancha está muy bien en defensa y los tanteos, salvo el del minuto 5, 9-10, son favorables a los alcarreños, particularmente a partir del minuto 10 en el que el Caja se va claramente. El Caja está jugando a su ritmo, con un Juan Prado que no tiene ni un sólo resquicio de su lesión. El entrenador propietario

los verdes. Termina el primero periodo con un 36-44 que si no es definitivo, si al menos indica quien es el que mejor estuvo en el campo, y nuestros temores de hace algunos días se desvanecen porque estamos viendo al Caja con mucha seguridad en el campo.

A los dos minutos de comenzar la segunda parte, a Sánchez-Burgués se le toca la 4ª personal y esto pone cierta tensión en el ambiente, aunque hay suficiente banco como para no preocupar en demasía la contingencia, máxime viendo que el marcador en el minuto 6, está en un 38-53, casi casi definitivo. El Claret va a empezar a realizar un pressing en medio campo pero que tampoco va a ser efectivo. Nueva sombra en el equipo alcarreño, cuando en el minuto 8, se decreta la 4ª personal de Sancha y aun-

nuto 10, hay un 50-66 y las subidas alcarreñas con un Barragán que roba muchos balones o un Sánchez-Burgués inconmensurable, van haciendo que el marcador sea netamente favorable.

La altura de Aguilar no puede con la lucha de Barragán o la situación de José Luis y cuando faltan seis minutos se toca la quinta de Sancha con 60-78 en el luminoso. Nueva personal y técnica a Rodríguez, el otro hombre alto y Taeño que sustituyo a Sancha va a dar comienzo a su recital, jugando, defendiendo y marcando personales una tras otra, sin un mínimo de fallo. El 100% de Julio es ahora más que eficaz serenando nervios y apuntando puntos.

Da Cruz, con personal en ataque comete su quinta, y a tres treinta y siete, Juan Prado hace su quinta y Andrés Ortiz le sustituye en la base sin que esta se resienta, aunque Andrés luzca una muslera por aquello de la lesión, y precisamente será él quien haga subir el guarismo 100 al marcador, cuando queda 1,27 y Socio ha reemplaza-



cambia, pero no sabe como frenar a los alcarreños, por más que Da Cruz, Enriquez o Aguilar quieran arreglarlo. Una sorpresa para nosotros, Carlos Campo no está en el cinco inicial ni en el banquillo, y al parecer Carlos está por tierras mejicanas en un tour que le ha impedido jugar contra su ex-equipo y hubiera hecho falta la muñeca de Carlos, en un campo tan corto, para frenar a

que el "hombre" de ellos es muy fuerte, con Rodriguez por ejemplo sobre Barragán, los del Claret se han puesto ya nerviosos y el delegado, sentado en su mesa, se dirige al público alcarreño en tono no muy cordial precisamente. Se pita personal a Jiménez y técnica al bando y afloran algunas brusquedades, no en exceso, pero Juan Prado, las soslaya con juego por demás fluido. En el mi-

do a Eduardo García, muy seguro. A 26 segundos quinta de Maderuelo que da el 104-87 del final que da los puntos al Caja en un partido sin mucha historia y que, la verdad, fue más fácil, de lo que se esperaba para los de Guillermo de Ignacio.

Los arbitros señores Borrego y Pantero, realmente sin complicaciones y cuando las hubo supieron imponerse.

POLITICA EDUCATIVA

Participación de la comunidad escolar en la planificación y desarrollo de la acción educativa.

La adecuación de la estructura educativa a los criterios de la política migratoria obliga a modificar sustancialmente la actual Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles y configurar la gestión de la educación en el ámbito de la emigración sobre la base de criterios de participación, con la presencia activa de representantes de los diferentes sectores de la comunidad educativa.

CONSEJO ESCOLAR

Es un objetivo cubierto durante 1983 el proyecto de creación del Consejo Escolar General de los Emigrantes Españoles, como instrumento de participación democrática y coordinación en la gestión de la educación.

El Consejo se configura como el máximo órgano de coordinación, planificación, participación y valoración de la acción educativa en el exterior.

Su composición viene determinada por los grupos sociales directamente interesados en la estructura educativa; los alumnos y padres, a través de sus asociaciones más representativas, los profesores mediante los sindicatos de Enseñanza y a la Administración Pública con presencia del Ministerio de Educación y Ciencia, Trabajo y Seguridad Social, y Asuntos Exteriores.

El Consejo Escolar se prolonga en los países en los que la acción educativa así lo requiera en Consejos Escolares de ámbito nacional y regional, así como en los Consejos de cada centro.

La democratización de la estructura educativa en el exterior se configura así como uno de los objetivos prioritarios de la política educativa en materia de migración, y cuyo desarrollo permitirá impulsar, en

términos cualitativos, los contenidos y la calidad de la enseñanza y un mejor funcionamiento de los centros.

EXTENSION DE LA ENSEÑANZA

El sistema que el Estado español ha establecido para atender a las necesidades educativas en el exterior de los emigrantes españoles y sus hijos comprende una estructura organizativo-institucional que abarca los niveles de EGB, BUP, Educación permanente de adultos y Formación Profesional.

EDUCACION GENERAL BASICA

Este nivel se cubre a través de dos modalidades: Colegios españoles y clases complementarias.

Para la primera el Instituto Español de Emigración mantiene cinco colegios en el extranjero en los que se imparte específicamente el sistema de enseñanza español y clases de lengua, literatura e historia del país de acogida.

Están ubicados en Francia (Colegio Rue de la Pompe, París; Colegio Chateaux de la Valette y Colegio Hispano-Francés, Lyon), en el Reino Unido (Colegio Cañada Blanch, Londres) y en Brasil (Colegio Español Cervantes, Sao Paulo). En conjunto estos cinco colegios han impartido clases a 1.191 alumnos, durante 1983, para lo cual han contado con 80 profesores.

La segunda modalidad está constituida por clases complementarias de lengua y cultura española, bien dentro del horario escolar o bien fuera de él. En el primer caso esta enseñanza ha alcanzado a 6.863 alumnos y en el segundo a 39.766 alumnos y en el segundo a 39.766. El número de profesores que tiene encomendada esta modalidad asciende a 898. Este tipo de enseñanza se imparte en Europa, América y Australia.

PROGRAMACION DE RADIO

SER GUADALAJARA

DE LUNES A VIERNES

8,45: Al día.
11,00: Ser-Guadalajara Musical.
13,00: Aquí...La Radio.
14,00: Informativo de las 2 (Informativo de Guadalajara).
14,30: Informativo de las 2,30 (Informativo Nacional).
15,00: Ser-Guadalajara Musical.
17,00: Cita a las Cinco.
18,00: Ser Guadalajara Musical.
20,00: Informativo de las 8 (Informativo de Guadalajara).
21,30: Grandes entre los Grandes.
22,00: Informativo de las 10 (Informativo Nacional).
22,10: La Noche es Joven.
22,30: Angel Alvarez.
23,00: Hora 25.
0,30: El Loco de la Colina.
3,00: De la Noche a la Mañana.
6,00: El Despertador.
7,00: Matinal Ser.
NOTA: A todas las horas se ofrecen boletines informativos.

SABADOS

8,45: Por Fin, Fin de Semana.
11,00: Super Baby.
12,00: Sorteo Lotería Nacional.
12,45: Pájaro que vuela...
14,30: Informativo de las 2,30 (Informativo Nacional).
15,30: Ser-Guadalajara Musical.
16,00: Gran Musical.
17,00: Ser-Guadalajara Musical.
19,30: Alcazar 88.6.
20,30: Ser-Guadalajara Musical.
22,00: Informativo de las 10 (Informativo Nacional).
22,10: La Noche es Joven.
22,30: Angel Alvarez.
23,00: Hora 25.
1,00: Gran Movida.

DOMINGOS

8,00: Ser-Guadalajara Musical.
12,00: Gran Musical.
13,00: Ser-Guadalajara Musical.
14,30: Informativo de las 2,30 (Informativo Nacional).
15,30: Ser-Guadalajara Musical.
22,00: Informativo de las 10 (Informativo Nacional).
22,10: Adios Domingo Adios.
22,30: Canciones de otro tiempo.

23,00: Hora 25.
0,00: Extra Deportes.
1,00: Enigmas.
3,00: De la Noche a la Mañana.

RADIO GUADALAJARA

(Rueda de Emisoras RATO)

LUNES A VIERNES

9-10: Sacapuntas
10-13: El día por delante (Magazin).
13-13,30: A Campo Abierto (Información agrícola).
13,30-14: Objetivo Castilla-La Mancha (Información regional en conexión emisora de la cadena en Castilla-La Mancha).
14-14,30: Informativo nacional (en cadena).
14,30-15: Aperitivo Musical (musical).
15-16: Pipermint y Rosas.
16-18: Disco-Track (musical).
18-20: Su sintonía (musical).
20-20,30: Servicios informativos RADIO GUADALAJARA (Información provincial, local y regional).
20-30,21: Martes a viernes: "LP".
Lunes: Lunes deportivo (especial informativo deportes).
21-22: La Música, tú y yo (musical en cadena).
22-23: Lunes: A mi Manera (en cadena).
23-24: Lunes: España ayer.
22-24: Martes a viernes: Submarino Amarillo (en cadena).

SABADOS

9-18,30: A toda música.
18,30-21: Bahía de Guadalajara (Tebeo, comics, música, fotografía, espectáculos).
21-22: Autobús internacional (en cadena).
22-1 Madrugada: Luces de discoteca (en cadena).

DOMINGO

9-14: 'Hoy Domingo' (magazin).
14-20: Música y deporte (en cadena).

LUNES

20,00-20,30: Informativo.
20,30-21,00: Lunes Deportivo.
21,00-22,00: La Música Tú y Yo.
22,00-23,00: A mi Manera.
23,00-24,00: España Ayer.

LAS VOCACIONES SACERDOTALES AUMENTAN

Las diócesis con más elevado número de seminaristas mayores son Madrid con 177 y Toledo con 160, según los datos de la Comisión Episcopal de Seminarios. Las diócesis con cifras superiores a cincuenta alumnos son Burgos, Barcelona, Badajoz, Cuenca, Alicante, Jaén, Sigüenza y Valencia. Las diócesis con menos alumnos son Barbastro, Solsona y Teruel, Huesca, Ibiza y Menorca.

El número global de alumnos en los seminarios

mayores de España ha registrado un aumento notable en los últimos años, pasando de 1.505 en 1979 a 1.850 en el año actual.

El proceso ascendente de los últimos años ha sido de 1.505 en 1979, 1.583 en 1980, 1.684 en 1981, 1.801 en 1982, y 1.850 en el presente curso. Los números confirman definitivamente que se ha iniciado la recuperación de la fuerte crisis vocacional que ha pasado, y está pasando aún, la Iglesia española.

Anuncios por palabras

ANUNCIO NORMAL, 10 PESETAS LA PALABRA CON RECUADRO, 500 PESETAS
Los anuncios en Cogolludo, 38, Tel.: 22 48 03
LA PRENSA ALCARREÑA

BINGO

BINGO CLUB DEPORTIVO GUADALAJARA (Reino, 2). Horario: 5 a 3. Excelente servicio. Aire acondicionado. Restaurante hasta las 3.

VARIOS

¡SIN ELECTRICIDAD! o con ella SU NEVERA. Tres años de garantía. 22 78 78.

SERVICIO DE TAXI Mercedes. Aire acondicionado. Teléfono 22 48 39.

IMPERMEABILIZACIONES garantía. Llámennos 22 78 78.

Limpiezas SIGÜENZA

Trav. de San Roque, 3. Teléfono 22 10 00. Guadalajara.

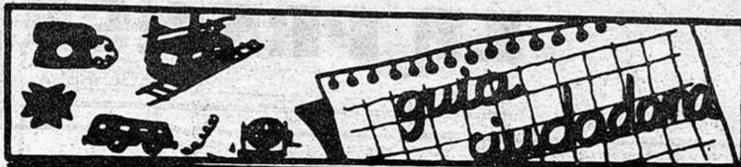
"INTERESA alquilar piso sin amueblar. Matrimonio sin hijos. Preguntar por D. Bernardo. Teléfono.: 23 10 79".

PERDIDAS tres pulseiras de ORO. Se gratificará. C/ Layna Serrano, 30 - 2º D

REPRESENTANTE, visitando farmacias, autónomo, se precisa, introducido. Escribir referencias. Apartado correos, 525. Valencia.

¿HUMEDADES O GOTERAS? Llámennos 22 78 78.

DESMONTES y movimiento de tierra. Presupuestos sin compromiso. 22 78 78.



PROGRAMACIONES

Jueves, 2 de febrero

Ambulancias	21 10 74
Policia	091
Comisaria de Policia	22 51 11
Gobierno Civil	22 52 61
Policia Nacional	22 02 41
Policia Municipal	21 10 09
Guardia Civil	22 31 58
Guardia Civil de Tráfico	22 16 90
Ambulatorio de la S. S.	21 17 68
Residencia de la S. S.	22 88 00
Casa de Socorro	21 24 40
Cruz Roja	22 17 88
Donantes de Sangre	22 43 43
Bomberos	21 20 80
Taxis	21 22 45
Ayuda mecánica permanente en carretera	22 11 00
Oficina de información municipal	21 31 02

HORARIO DE TRENES

GUADALAJARA - MADRID-At.		MADRID - At. - GUADALAJARA	
Salidas	Llegadas	Salidas	Llegadas
5,43	6,40	14,53	15,50
6,03	7,00	15,11	16,10
6,33	7,33	15,33	16,29
6,53	7,50	16,13	17,10
7,13	8,10	16,33	17,30
7,33	8,30	17,03	18,00
8,03	9,00	17,33	18,30
8,23	9,20	17,53	18,50
8,53	9,50	18,13	19,10
9,13	10,10	18,33	19,30
9,39	10,25	18,53	19,50
9,53	10,50	19,33	20,30
10,33	11,30	19,53	20,50
11,13	12,10	20,25	21,25
11,33	12,30	20,53	21,50
11,53	12,50	21,13	22,10
12,33	13,30	21,33	22,30
12,53	13,50	21,53	22,50
13,33	14,30	22,03	23,00
14,08	14,55	22,28	23,15
14,13	15,10	22,33	23,30
14,33	15,30	15,10	16,05

EMISORAS DE RADIO

RADIO GUADALAJARA. Red de emisoras Rato: 94.7 megaciclos, frecuencia modulada.
RADIO SER GUADALAJARA: 88.6 Megaciclos, frecuencia modulada

Autocares de línea

Empresa Flora Villa, S. A.
 Madrid-Trillo-Zaorejas-Saelices de la Sal: 8.45 y 15 horas.
 Guadalajara-Trillo: 10 y 16.10 horas.
 Guadalajara-Brihuega: 13.30 y 19.00 horas.

Empresa Continental
 Guadalajara-Madrid: 10, 14.30 y 18.15 horas.
 Madrid-Guadalajara: 7.30, 13.15 y 15 horas.
 Madrid-Guadalajara-Jadraque-Soria: 8.45 y 16 horas.
 Soria-Jadraque-Guadalajara-Madrid: 10.30 y 15.30 horas.

Empresa Samar
 Madrid-Guadalajara-Molina de Aragón-Teruel: 7.45 y 15 horas.
 Llegan a Guadalajara a las 8.45 y 16 horas.
 Llegan a Molina de Aragón a las 17.45 horas.
 Teruel-Molina de Aragón-Guadalajara-Madrid: 8 y 14.30 horas.
 Llegan a Molina de Aragón a las 9.45 y 16.15 horas.
 Llegan a Guadalajara a las 11.45 y 18.15 horas.

Empresa Vázquez
 Madrid-Guadalajara-Molina de Aragón: 14 horas.
 Pasa por Guadalajara a las 14.50 horas.
 Llegan a Molina de Aragón a las 17.45 horas.
 Molina de Aragón-Guadalajara-Madrid: 8.30 horas.
 Llegan a Madrid a las 12 horas.
 A las 10 y 16.30 salen de Alcolea del Pinar hacia Sigüenza.

Farmacias de guardia:

HOY: M^a Ascensión Diego González. Diego Reinoso, 5.
 MAÑANA: Manuel Ibarra López. V. de la Esperanza, bloque 5.

CUPON PRO CIEGOS: 7826

HOY PRIMERA CADENA

13.45 Carta de ajuste.
 14.00 Programación de cobertura regional.
 14.55 Conexión con la programación nacional.
 15.00 Telediario.
 15.35 La luz de los justos.
 16.30 La tarde.
 17.05 De aquí para allá.
 18.00 Barrio Sesamo.
 18.25 El libro gordo de Petete.
 18.30 Micky y Donald.
 18.55 Cantinflas.
 19.05 De Olimpia a los Angeles.
 20.00 De película.
 20.30 Telediario.
 21.05 Buenas Noches.
 22.30 El Edén.
 23.00 En portada.
 23.50 Telediario Cierre.
 23.55 Despedida y cierre.

SEGUNDA CADENA

18.45 Carta de ajuste.

18.59 Apertura y presentación.
 19.00 Agenda.
 19.10 Puesta a punto.
 19.25 Curso de inglés.
 19.40 Arco Iris.
 20.00 Leo contra todos.
 21.00 Fila 7.
 21.55 Cine Club. "El río y la muerte".
 23.45 Telediario 3.
 00.15 Teledaporte.
 00.30 Despedida y cierre.

MAÑANA PRIMERA CADENA

13.45 Carta de ajuste.
 14.00 Programación de cobertura regional.
 14.55 Conexión con la programación nacional.
 15.00 Telediario.
 15.35 La luz de los justos.
 16.30 La Tarde.
 17.05 El arte de vivir.
 18.00 Barrio Sesamo.
 18.30 Las fábulas del bosque verde.

18.55 Cantinflas.
 19.05 Andy Robson.
 19.30 De cara al mundo.
 20.00 Al galope.
 20.30 Telediario.
 21.05 Un, dos, tres.
 22.35 Kennedy.
 23.35 Telediario Cierre.
 23.40 Concierto sentido.
 00.20 Testimonio.
 00.25 Despedida y cierre.

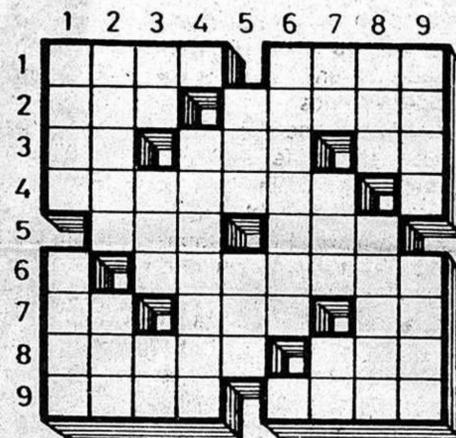
SEGUNDA CADENA

15.15 Carta de ajuste.
 15.29 Apertura y presentación.
 15.30 El mundo del barroco.
 16.25 Calderero, sastre, soldado, espía.
 17.20 Ultima frontera.
 18.20 En paralelo, los jóvenes.
 19.10 Puesta a punto.
 19.25 Curso de inglés.
 19.40 Arco Iris.
 20.00 La Clave.
 23.45 Telediario 3.
 00.15 Teledaporte.
 00.30 Despedida y Cierre.

PASATIEMPOS

HORIZONTALES.—1: Lodo o légamo. Parientas. 2: Eleve una cosa tirando de la cuerda a que está sujeta. Río de Guipúzcoa. 3: Dios de la mitología egipcia. Juguete que los niños hacen rodar valiéndose de un palo. Pronombre personal. 4: Uno de los estados unidos de la América del Norte. 5: Constelación del hemisferio boreal. Casuario australiano. 6: Predecía supersticiosamente lo futuro. 7: Nota. Parte del cuerpo de los volátiles. Existe. 8: Confirma o sostiene alguna opinión. Muy distraído. 9: Arte de pesca. Formaban parte de una corporación.

VERTICALES.—1: Instrumento músico de cuerda. Padre de Cain. 2: Hijo de Dédalo. En Colombia, tonto, idiota. 3: Forma de pronombre. Canción popular de las islas Canarias. Símbolo químico del osmio. 4: Lanza o dardo pequeño arrojado. 5: Animal muy parecido al bisonte. Fenómeno atmosférico que produce variación repentina en la temperatura de un lugar. 6: Ventana pequeña y angosta. 7: Hija de Inaco. Quiere. Marchar. 8: Especie de cerveza inglesa. Pueblo de la provincia de Jaén. 9: Aposento. Río de la provincia de Santander.



SOLUCIONES A LOS PASATIEMPOS DE AYER

A LA SOPA DE LETRAS.- Tajo. Segura. Sil. Júcar. Miño. Ebro. Guadiana. Turia y Duero.
 AL JEROGLIFICO.- SOLO PAQUI (sólo P aquí).

BOLETIN DE SUSCRIPCION

D.
 calle núm. piso

Localidad

Provincia Teléfono

LA PRENSA

Se suscribe al diario ALCARREÑA por el periodo de un
Y PRORROGABLE HASTA NUEVO AVISO.
 Indique con una cruz (X) la forma en que abonará su suscripción.

Giro postal núm. impuesto con fecha:

Cheque adjunto núm.

Firma

PRECIO DE SUSCRIPCION

Anual: 7.750 Semestral: 3.875

ENVIE ESTE BOLETIN A

LA PRENSA

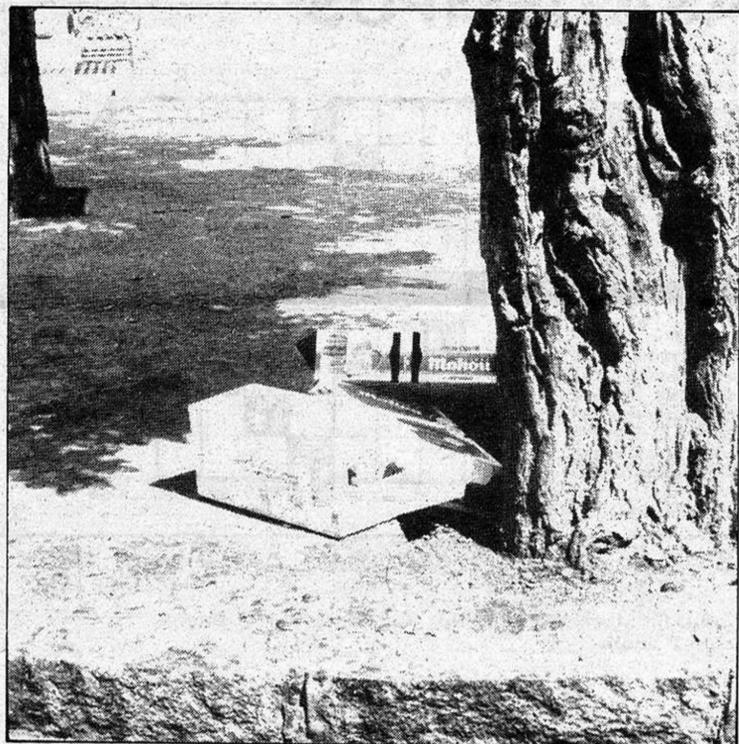
de Cogolludo, 36
 GUADALAJARA

Tel.: 22 85 97.



instantánea del día

POR UNA GUADALAJARA AUN MAS LIMPIA



No cabe duda de que la fotografía que hoy hemos elegido como instantánea del día es una imagen que muestra al mismo tiempo dos problemas de los que hace ya tiempo se vienen tratando, tal es el caso de las alcantarillas y de la propia basura en la calle.

Si bien es cierto, que Guadalajara es una de las ciudades a las que puede calificarse como más limpias de toda España, no cabe duda de que tanto ciudadanos como Ayuntamiento y empresa encargada del tema podrían dedicarse a mejorar, aún más, esta circunstancia, poniendo cada cual un poco de su parte y consiguiendo solventar los fallos que siguen estando a la orden del día y en los que tienen puesto destacado esa insistencia inconscientes que da lugar a que las bolsas de desperdicios estén en el suelo de las calles desde primeras horas de la mañana hasta últimas de la noche, cuando el camión de la basura pasa por cada sitio, con lo fácil que es esperar a que llegue la hora de la recogida para librarse, de golpe, de todo aquello cuya única finalidad es terminar en el vertedero municipal.

Por lo que respecta al alcantarillado y con todos los problemas que nos marquen como impedimentos a la hora de ponerse a funcionar, hay que decir que ya va siendo hora de que las cosas queden en su sitio y en las condiciones que realmente son idóneas. Sin más problemas que, a la hora del mal servicio, de poco sirven a los ciudadanos alcarreños.

Foto: ARCHIVO

El lunes, con carácter informativo

REUNION DE JAVIER IRIZAR Y GARCIA BREVA CON REPRESENTANTES DE COMITES DE EMPRESA



El alcalde de la ciudad, Javier de Irizar, y el concejal-delegado de Hacienda, Javier García Brevia, mantuvieron durante la mañana del lunes una reunión con unos 149 delegados de comité de Empresa, los cuales fueron informados de la política municipal en



materia fiscal.

La mencionada reunión tuvo únicamente carácter informativo y los reunidos vieron la conveniencia de mantener de forma periódica este tipo de encuentros con los representantes municipales.

"LOS MUCHACHOS" ACTUARON EN LA CASA DE ANDALUCIA

El pasado día 28, invitados por la Junta Directiva del citado Centro, actuó el grupo de teatro, del Centro de Jubilados de la Caja de Ahorro Provincial, poniendo en escena la divertida comedia cómica, dividida en tres actos original del jubulado del mismo. Dorotheo Gómez Machuca. El marco, un bello decorado al estilo de Andalucía, estuvo lleno de socios y simpatizantes, los cuales, con sus cariñosos aplausos que no cesaban, interrumpían el final de cada escena. La obra bien lo merece y así al final lo demostró la concurrencia, que puestos en pie, tributaron un merecido homenaje por la actuación de estos jubilados, en estas lides

del arte de Talía.

El grupo, todos sin excepción, bordaron sus papeles en los distintos personajes de la comedia.

A continuación, la Junta con su Presidente a la cabeza, obsequiaron a los intérpretes y sus familiares a una merienda en el magnífico y extraordinario local, que se prolongó un buen rato, pues el ambiente, sí como la convivencia entre andaluces y alcarreños, fué en todo momento excepcional. Se terminó brindando por todos y los abrazos de despedida, pusieron la nota final a esta primera actuación teatral en su centro, por el Grupo Artístico "LOS MUCHACHOS".

DEPRESIONES

A todo el mundo le ocurre que, en un momento dado, llega a encontrarse en un punto clave particularmente depresivo, en el que todo parece andar mal sin que haya una solución posible.

Contra lo que pudiera entenderse normal, la depresión ataca por igual a todas las clases sociales y se ceba, particularmente, en aquel tipo de sociedades en las que el nivel social se califica de elevado. Recientes estadísticas, para ilustrar este ejemplo, señalan que un elevado número de suicidios se producen en Estados Unidos, y de entre este país, en todas aquellas ciudades que cuentan con un mayor nivel de ocupación y de tecnología.

Lo cierto es que los psicólogos llevan de un tiempo a esta parte haciéndose de oro a nuestra costa con la simple y sencilla ocupación de tratar a todas las personas que atraviesan crisis depresivas, ya sea durante una larga temporada o durante un periodo corto de tiempo.

De la noche a la mañana hay gente que pasa del mayor optimismo a la desesperación más profunda, y lo que en realidad habría que buscar es cual es la causa de este desequilibrio colectivo que no perdona a nadie, lo que provoca estas crisis de dependencia, de ganas de tumbarse y no moverse que azotan a las sociedades actuales como si se tratara de plagas.

Cuando todo parece verse bien, los problemas solucionados y las cosas en su sitio, resulta que algún mínimo roce cambia el rumbo de nuestro espíritu igual que si de una veleta se tratara, las cosas parecen hundirse a nuestro paso, la gente parece ser ajena a nuestras realidades y todo se vuelve un tanto absurdo y vacío.